

**DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES ETNOEDUCATIVOS DE LA PLANTA DOCENTE
Y ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO -VICHADA.**

Autores:

DIEGO ALEXANDER MORENO GUEVARA

HAROLD YADÍ HERREÑO JARABA

Asesora:

DANNA MELISA CEPEDA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

POSGRADO GERENCIA DE PROYECTOS

PUERTO CARREÑO – VICHADA

2018

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción.....	6
Resumen ejecutivo.....	9
Planteamiento del problema.....	11
Formulación del problema.....	13
Objetivos.....	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Justificación e impacto del proyecto.....	15
Marco Histórico.....	17
Marco Teórico.....	20
Marco Contextual.....	29
Marco Legal.....	33
Metodología.....	49
Enfoque.....	49
Tipo de investigación.....	49
Diseño de investigación.....	49
Muestra.....	50
Instrumento.....	53
Procedimiento.....	58
Análisis de resultados.....	60
Conclusiones e implicaciones.....	79
Recomendaciones.....	83
Referencias.....	85
Anexos.....	89

Pág.

Resumen analítico ejecutivo.....93

Lista de graficas

	Pág.
Grafico 1. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Investigativo y Autónomo.....	61
Grafico 2. Media valor etnoeducativo investigativo y autónomo X grados académicos.....	62
Grafico 3. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Análisis y Liderazgo.....	63
Grafico 4. Media valor etnoeducativo Análisis y Liderazgo X grados escolares.....	64
Grafico 5. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Análisis y Liderazgo.....	64
Grafico 6. Media valor etnoeducativo Aprendizaje Continuo X grados escolares.....	65
Grafico 7. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Conocimientos interculturales.....	66
Grafico 8. Media valor etnoeducativo Conocimientos Interculturales X grados escolares.....	66
Grafico 9. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Protector y defensor de los recursos naturales...	67
Grafico 10. Media valor etnoeducativo protector y defensor de los recursos naturales X grados.....	68
Grafico 11. Media docente percepción docente de los valores etnoeducativos.....	69
Grafico 12. Media valores etnoeducativos X docentes de cada grado.....	70
Grafico 13. Media comparativa docente y alumno grado 1-A.....	71
Grafico 14. Media comparativa docente y alumno grado 1-B.....	72
Grafico 15. Media comparativa docente y alumnos grado 2°.....	72
Grafico 16. Media comparativa docente y alumnos grado 3°.....	73
Grafico 17. Media comparativa docente y alumnos grado 4°.....	74
Grafico 18. Media comparativa docente y alumnos grado 5°.....	75
Grafico 19. Media valores etnoeducativos X cada grado escolar.....	76
Grafico 20. Media total valores etnoeducativos X grado escolar.....	76
Grafico 21. Media comparativa género femenino y masculino x cada valor.....	77
Grafico 22. Media general de la institución X valor etnoeducativo.....	78

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Matriz de consolidación de datos.....	52
Tabla 2. Rango de valores nominales.....	56
Tabla 3. Cronograma de actividades.....	59
Tabla 4. Docentes que conforman el plantel educativo.....	60
Tabla 5. Número de alumnos por grado que se le realizó la encuesta.....	60

Introducción

Esta investigación surgió en primera instancia por la necesidad “sentida” de identificar y describir la interiorización, el aprendizaje y si se pone en práctica los valores etnoeducativos que se plantea enseñar la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán en los cuales se enfoca para preservar y fortalecer las practicas interculturales y la diversidad étnica, las cuales convergen dentro de la aulas de clase a través de los estudiantes, teniendo presente que para el aprendizaje de dichos valores es necesaria la relación empática entre el docente y el alumno.

La descripción de los valores etnoeducativos de la planta de docentes y estudiantes de grado primero a grado quinto en básica primaria de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto Carreño, enfatizados en el despertar de la conciencia por la conservación del valor de la cultura, tradiciones y la formación de los niños, niñas y adolescentes que se adapten y acoplen a los cambios producidos por la occidentalización de la sociedad hispanohablante sin perder su identidad.

Estas cualidades positivas que se valoraron mediante la aplicación del instrumento tipo encuesta en escala tipo Likert , método psicométrico que permitió que los participantes evaluaran en su función de criterio subjetivo el grado positivo, neutral y negativo de cada enunciado, enmarcado en los siguientes valores contemplados en el Proyecto Educativo Comunitario Intercultural PECCI del plantel: investigación y autonomía, análisis y liderazgo, aprendizaje continuo, conocimientos interculturales, protector y defensor de los recursos naturales, encaminados a guiar los comportamientos que regulan las conductas de los docentes y

aprendices, enriqueciendo la educación endógena desde elementos culturales, ideológicos, organización y cosmovisión propias.

La educación se ha posesionado y convertido en la forma privilegiada de transmitir, conservar, reproducir y construir la cultura, donde a través de la política etnoeducativa implementada por el gobierno nacional los grupos indígenas, las comunidades ROM o gitanos y las comunidades afrocolombianas, desarrollan una educación que responde a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo, preservando las características sociopolíticas, económicas y lingüísticas, facilitando las relaciones con el entorno, concientización y compromiso social, y la aplicación de valores que se convierten en mecanismos para garantizar la convivencia, donde se articula los saberes académicos, ancestrales y reaprendidos en el entorno, generando como producto conocimientos que rescatan la identidad de las etnias.

La capital Vichadense, alberga seis resguardos indígenas, donde hay variedad de familias pertenecientes a los diferentes grupos, adicional a este grupo étnico también hay presencia de llaneros y colonos, diversidad étnica que hace parte del cuerpo de estudiantes que integra la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán.

En atención a lo anterior, referente a la diversidad étnica del plantel e importancia del proyecto educativo comunitario intercultural (PECI) implementado, surge la necesidad de conocer que valores fomenta y aplica el ente académico, al igual el grado de aceptación y compromiso del mismo de parte del cuerpo de docentes y estudiantes, donde a través de la

herramienta aplicada se conoció la posición y punto de vista frente a las dinámicas actuales, permitiendo la apreciación de las virtudes encaminadas en la construcción de auténticas sociedades pluralistas y democráticas, donde el respeto, aceptación y reconocimiento por la diferencia constituya la base del entendimiento.

Resumen ejecutivo

Este proyecto se desarrolla dentro de la línea de investigación: Educación, transformación social e innovación, enmarcada en el posgrado Gerencia de Proyectos de la Universidad Minuto de Dios, Sede Puerto Carreño, investigación que tiene como objetivo principal la contemplación de los valores etnoeducativos en los estudiantes y docentes ubicados en la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto Carreño.

Para este fin se plantea realizar una descripción de los valores etnoeducativos de la planta de docentes y estudiantes de grado primero a grado quinto en básica primaria de la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto Carreño, enmarcado en los siguientes valores contemplados en el Proyecto Educativo Comunitario Intercultural PECCI del plantel: investigación y autonomía, análisis y liderazgo, aprendizaje continuo, conocimientos interculturales, protector y defensor de los recursos naturales.

Donde se empleó como método de investigación de tipo no experimental, bajo el enfoque cuantitativo y el tipo de investigación descriptivo, lo anterior teniendo en cuenta la población y el tipo de instrumento aplicado que fue la encuesta en escala Likert, escala de medición que condensa las opiniones y actitudes de los participantes (docentes y estudiantes) del ente educativo, arrojando resultados que demuestran la familiaridad y aplicabilidad a corto, mediano y largo plazo de las capacidades y virtudes implementadas.

Es de precisar que dentro de las diferentes conceptos adjudicados a la palabra etnoeducación, según el licenciado Artunduaga. L (1997), en su artículo titulado “*la etnoeducación: una dimensión de trabajo para la educación en comunidades indígenas de Colombia*”, se define como un sistema, que constituye un proceso a través del cual los miembros de un pueblo internalizan y construyen conocimientos y valores, y desarrollan habilidades y destrezas de acuerdo con sus características, necesidades, aspiraciones e intereses culturales, que les permiten desempeñarse adecuadamente en su medio y proyectarse con identidad hacia otros grupos humanos, concepto queda fortalecida la importancia de valores contemplados en el Proyecto Educativo Comunitario Intercultural PECCI del plantel, motivo y razón de ser del presente trabajo.

Planteamiento del problema

El principal problema frente al modelo pedagógico de los valores étno- educativos que se imparten por el educador de la institución Jorge Eliecer Gaitán es la escasa e insuficiente implementación del Sistema de Educación indígena propio, SEIP, causada por factores asociados a la desarticulación y poca trascendencia de los Planes de Vida de los Pueblos Indígenas con los instrumentos de planeación de las Entidades Territoriales, poca voluntad política y lucha por el poder, conflictos de representatividad indígena, docentes no indígenas impartiendo clases de formación básica, limitada oferta de programas de formación en Etnoeducación, desconocimiento del marco normativo de la política Etnoeducativa, deserción escolar y limitados recursos para atender la población indígena, dadas las condiciones propias y su cosmogonía.

Constitucionalmente Colombia es reconocida como un país multicultural y pluriétnico, característica muy marcada y notable en el municipio de Puerto Carreño, según datos suministrados por la alcaldía municipal de Puerto Carreño desde la oficina de asuntos indígenas, donde las comunidades indígenas está conformada por seis resguardos los cuales son: Mesetas Dagua conformada por diez comunidades, Cachicamo la cual es conformada por una comunidad, Caño Bachaco por dos comunidades conformadas, Caño Hormiga conformada por 2 comunidades, Caño Guaripa resguardo integrado por cinco comunidades y el resguardo Guacamayas Maiporé, para un total de 21 comunidades conformadas principalmente por las etnias Sikuani, Amorua, Piaroa y Puinave.

La institución Jorge Eliecer Gaitán, actualmente está integrada por niños, niñas y adolescentes de las diferentes etnias indígenas que hacen presencia en el casco urbano y tienen la necesidad de brindarles una educación a sus hijos, adicional a esta particularidad hay estudiantes no indígenas que reciben la misma educación pluricultural en la institución, por tal razón las directivas del plantel basan su plan académico en el “proyecto educativo comunitario intercultural PECCI”, el cual tiene dentro de sus prioridades la implementación de valores que permitan a los docentes fortalecer sus competencias y reflexiones, promoviendo el reconocimiento y respeto por sus semejantes sin importar el color, la raza, lenguaje y cultura, cerrando esa brecha a la mirada estereotipa y estigmatizada a la diversidad etnocultural, sirve como base para la etnoeducación multicultural que se plantea .

El plantel educativo se atañe en promover, fortalecer y desarrollar la identidad cultural, incitando al alumno a aprender con el ejemplo, permitiendo el desarrollo de la percepción propia, privilegiando el auto descubrimiento por una enseñanza basada en la intuición, totalmente centrada en el aprendiz, por tal razón el instrumento psicométrico aplicado, se basó en los siguientes valores extraídos del proyecto educativo comunitario intercultural PECCI del Colegio: investigación y autonomía, análisis y liderazgo, aprendizaje continuo, conocimientos interculturales, protector y defensor de los recursos naturales, con los cuales se busca una educación acorde a las condiciones sociales que garantice la permanencia y el progreso de los diferentes pueblos con igualdad de derechos como ciudadanos colombianos.

Formulación del problema

¿Se ha implementado de forma adecuada el modelo pedagógico intercultural para la educación de los valores etnoeducativos de la planta docente y estudiantes de grado primero a grado quinto en básica primaria de la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto Carreño?

Objetivos

Objetivo General

Describir los valores etnoeducativos de la planta docente y estudiantes de grado primero a grado quinto en básica primaria de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Del Municipio de Puerto Carreño.

Objetivos Específicos

- Identificar los principales valores etnoeducativos del modelo pedagógico intercultural de la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán
- Determinar el nivel de compromiso y aceptación de los participantes a través del instrumento aplicado.
- Corroborar la aplicabilidad y adaptabilidad del modelo pedagógico intercultural en los estudiantes de la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán
- Evaluar la prevalencia de los valores etnoeducativos implementados y fomentados en la institución Jorge Eliecer Gaitán

Justificación e impacto

Colombia a través de su carta magna, reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación, lo anterior hace que surja la necesidad por parte de las instituciones educativas de iniciar estrategias pedagógicas interculturales que promueva y fomente valores que permitan la participación e intercambio de culturas, para que se articulen y complementen mutuamente, sin perder la identidad propia y autóctona de cada etnia.

De acuerdo al objetivo general que se plantea en el presente trabajo, el interés que nos moviliza es la comprensión en profundidad del fenómeno de la etnoeducación, principalmente de la pedagogía de los valores etnoeducativos que se instruyen en la formación estudiantil de la institución escolar y de manera específica como se está inculcando dichos valores a través de la educación multiétnica en los estudiantes de los grados 1° a 5° de primaria de la escuela Jorge Eliecer Gaitán.

Esto brindará apoyo y sustento pedagógico a los docentes y permitirá corroborar si el modelo formativo con el cual educan a los estudiantes en valores etnoeducativos funciona y es adecuado, o de ser necesario poder realizar ajustes a su proyecto educativo comunitario intercultural (PECI) de acuerdo a las recomendación que resulten de este proyecto investigativo

El departamento del Vichada, es una de las zonas del país con mayor presencia de población indígena y otras etnias, su capital Puerto Carreño, acoge llaneros, colonos e indígenas, donde debido a esta situación, surge la necesidad de fomentar entes académicos que brinden la

modalidad académica etnoeducativa y es allí donde la institución JORGE ELIECER GAITAN, mediante el “proyecto educativo comunitario intercultural PECEI”, fomenta la pedagogía que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos presentes, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo, conllevando al autorreconocimiento de los demás en sociedad, así como la asimilación cultural; educar para igualar la cultura dominante, el entendimiento cultural; el conocimiento de la diferencia, pluralismo cultural; para preservar la diversidad, educación como transformación; crítica a la realidad social y ejecución de acciones para el cambio e innovación educativa, partiendo de los valores promovidos que integran el PECEI, como lo son la investigación y autonomía, análisis y liderazgo, aprendizaje continuo, conocimientos interculturales, protector y defensor de los recursos naturales, orientados hacia conductas que presumen la mejora en el desarrollo individual y colectivo.

Mediante la aplicación del instrumento tipo encuesta en escala tipo Likert, método psicométrico que se aplicó, se evidenció la evaluación de parte de los participantes bajo el criterio subjetivo, el grado positivo, neutral y negativo de cada enunciado relacionado con los valores étnicos.

Marco histórico

La historia sobre la educación con enfoque diferencial en Colombia inicia cuando el Ministerio de Educación Nacional, en 1976 a través del Decreto 088 “por el cual se estructura el sistema educativo y se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional” busca reformar el sistema educativo con el fin de dar oportunidad a la población indígena de elaborar sus propios planes de estudio otorgándoles educación de acuerdo a sus costumbres, generando respeto hacia las culturas autóctonas.

De acuerdo a Arbeláez. J y Vélez. P, (2008) La etnoeducación se originó como consecuencia del proyecto de etnodesarrollo que abrió puerta a un gran debate entre minorías étnicas, antropólogos, abogados y sociólogos, quienes discutían sobre una educación propia para los grupos minoritarios e indígenas frente al Gobierno. La teoría para la implementación de la educación etnocultural notable favorecía a la población indígena, sin embargo fue difícil llevarla a la práctica por el retraimiento al que habían estado sometidas durante varios años y la poca importancia que el gobierno les había brindado.

Una de las grandes dificultades de llevar a cabo este proyecto fue el dominio de la iglesia católica en el desarrollo de la educación, ya que en 1770 el Rey Carlos III dictó una Real Cédula que prohibió las lenguas indígenas e hizo obligatorio el castellano en todos sus dominios. La misión de la iglesia era evangelizar la fe católica con la potestad de crear, mover escuelas,

nombrar docentes, administrar y dirigir escuelas, bajo la concepción de superioridad de la raza blanca, sus tradiciones y la misión de civilizar las minorías étnicas.

Otra de las parálisis en el desarrollo de la educación etnocultural fueron los daños causados a la población indígena en la época de colonización de América. La iglesia inició a educar a los indígenas en el catolicismo e idioma castellano, pero fue con lentitud que las comunidades étnicas se dieron cuenta que necesitaban un cambio en el trato hacia ellos por parte del estado y como consecuencia se inicia una disputa por transformar la educación de acuerdo a su cultura.

En la actualidad la iglesia reemplaza al estado en la educación de comunidades étnicas debido a la influencia generada hace algunos años, no obstante, la educación en Colombia ha sido influenciada por comunidades eclesiásticas, en donde la mayoría de colegios sigue la orientación religiosa e incorporan una materia dedicada a la enseñanza de la misma esto enunciado en el artículo “la etnoeducación en Colombia una mirada indígena” (Arbeláez. J y Vélez. P, 2008). Aunque la constitución política profesa la libertad de culto, el interés católico educador predomina en el estado y sus instituciones.

Prosiguiendo con lo mencionado en el artículo “La etnoeducación en Colombia una mirada indígena” de Arbeláez. J y Vélez. P, (2008) En los años 70, las comunidades étnicas organizadas frente a una posición crítica sobre la desintegración de sus culturas, crean el modelo de educación etnocultural, caracterizada por ser bilingüe, asentada en la investigación cultural y

de orientación comunitaria, creando un modelo concerniente a sus necesidades y proyecto de vida.

A partir de 1976 el Ministerio de Educación Nacional busca atender la educación en las comunidades indígenas, pero sólo hasta 1985, aspira al fortalecimiento de la libertad étnica cultural legalizando los programas de etnoeducación, concedida por el estado.

Para 1991 mediante la Ley 21, “Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989” tiene como objetivo proporcionar un nuevo sentido a la noción de pueblo y poblaciones étnicas, pues estos grupos minoritarios buscaban su reconocimiento, autonomía en la administración de sus territorios y prevalencia de sus tradiciones.

Marco teórico

Los enfoques y teorías utilizadas a lo largo de la descripción de los valores etnoeducativos por las diferentes organizaciones, se relacionarán a continuación:

Los valores son una capacidad cognitiva de los seres humanos que se adquiere de manera intrínseca a través de juicios realizados por los individuos. Tierno. B, (1994) en su libro “valores humanos” emite el concepto que los valores “no son ni meramente objetivos ni meramente subjetivos: sino ambas cosas a la vez: el sujeto valora las cosas, y el objeto ofrece un fundamento para ser valorado y apreciado” es decir que el conocimiento como objeto de valor es de importancia para el ser humano y la valorará conforme más valor se le dé, igualmente lo adquirido por medio de la educación.

Esto se puede relacionar con el componente educativo y la metodología pedagógica que se tenga al momento de enseñarle a los niños, niñas y adolescentes el concepto de los diferentes valores que tengan y que así los puedan interiorizar, de acuerdo a Tierno. B, (1994) “la acción educativa debe orientar sus objetivos en la ayuda al educando para que aprenda a guiarse libre y razonablemente por una escala de valores con la mediación de su conciencia como “norma máxima del obrar”

Es importante para este estudio el entender el fenómeno de los valores humanos y su relación estrecha con la educación del estudiante de primaria comprendiendo que “el aprendizaje precede al desarrollo. Entre el aprendizaje y el desarrollo existe una relación de tipo dialéctica. Una

enseñanza adecuada contribuye a crear zonas de desarrollo próximo; “es decir va a servir de imán para hacer que el nivel potencial de desarrollo del educando se integre con el actual. Estas modificaciones, a su vez pueden promover progresos en el desarrollo cognoscitivo general” Vigotsky (como se citó en Chaves, 2001. P 62) entendiendo esto que para que se realiza una adecuada interacción y un buen entorno el menor tendrá la tendencia a asimilar mejor los conceptos.

La interculturalidad juega un papel importante en este estudio, es por eso que se toma como referencia al autor Artunduaga (1997) quien considera que es el proceso y el principio de la etnoeducación y por lo tanto tiene unos elementos necesarios para que pueda considerarse que trasciende de forma importante en un grupo social, elementos como: el respeto cultural, la tolerancia cultural, el dialogo cultural y el enriquecimiento mutuo que el autor lo define como “un enriquecimiento mutuo de las culturas que entran en articulación; este enriquecimiento solo se da si existe una apertura biunívoca de alteridad”

Molina. C (2012) en su artículo “la autonomía educativa indígena en Colombia” menciona que la etnoeducación tiene “como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, Uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura” estos procesos, interrelacionando lo expuesto por los dos autores mencionados en el marco teórico puede certificarse que a través de acciones educativas que promuevan el aprendizaje libre y razonable de los valores humanos pueden ayudar a los

estudiantes de una institución educativa que privilegie la interculturalidad a ayudar y fomentar a través de valores educativos la finalidad de la etnoeducación.

Para Artunduaga (1997) la etnoeducación es como un sistema que “constituye un proceso a través del cual los miembros de un pueblo internalizan y construyen conocimientos y valores, y desarrollan habilidades y destrezas de acuerdo con sus características, necesidades, aspiraciones e interés culturales, que les permiten desempeñarse adecuadamente en su medio y proyectarse y proyectarse con identidad hacia otros grupos de humanos” es posible evidenciar a través de este concepto que lo que se busca con esto es que los niños, niñas y adolescentes que cursen una educación formal en una instituciones encaminada a la interculturalidad inicien a vivenciar y a interiorizar conceptos a través del aprendizaje en los cuales sus constructos cognitivos sean formados en los conocimientos de sus culturales, en valores étnicos y puestos en prácticas a través de las habilidades y destrezas que adquieren en su proceso académico.

La Corte Constitucional Colombiana, dentro del marco del Estado Social de derecho consagrado en la Constitución Política de 1991, está encaminada a garantizar el cabal cumplimiento y aseguramiento por parte del Estado y sus instituciones, de los derechos de las personas que habitan en el País, señala un enfoque diferencial para la formulación de políticas que adoptará el gobierno colombiano frente a la problemática, lo que permite ver la responsabilidad del Estado frente al tema y como lo debe desarrollar.

El Ministerio de Educación Nacional, parte de la formulación de una política educativa propia para pueblos indígenas con pruebas de pilotaje en algunas regiones del país, lo cual

contribuye a la construcción de un enfoque diferencial en las políticas públicas para la garantía de los derechos de los pueblos indígenas, gracias a equipos profesionales interdisciplinarios que abordan desde la sociología comparativa reconociendo las diferentes visiones sobre el territorio y las concepciones sobre las prácticas ancestrales.

La Organización Nacional Indígena, ONIC, realiza diferentes estudios y análisis de los diferentes documentos, legislaciones, informes y demás, referentes a la población indígena que se han emitido al respecto, ya que trabaja en el apoyo, asesoría y acompañamiento a los pueblos indígenas en 6 áreas específicas: salud, educación, cultura, territorios y recursos humanos, y derechos jurídicos, al mismo tiempo aporta información sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas, lo que lo convierte en un actor principal que brinda información primaria, sus aportes se basan en un enfoque descriptivo, argumentativo, con métodos cuantitativos y cualitativos.

Varias han sido las discusiones acerca de las problemáticas de la población indígena en Colombia, éstas giran en torno al abandono estatal como factor generador de la pérdida de identidad cultural de los pueblos indígenas, esta situación ha sido debatida e intervenida por organizaciones nacionales e internacionales, tal como se señalará de aquí en adelante, situaciones que necesitan la total atención y solución para lograr la protección y garantía de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial, el derecho a la educación.

Los debates e intervenciones de diferentes organizaciones internacionales sobre este tema se aseguran en lo siguiente:

La Organización Internacional del Trabajo OIT promulgó el Convenio 169 en la ley 21 de 1991 “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, plantea que es importante crear estrategias estatales para prevenir la discriminación, y que los pueblos indígenas deben “asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven”, por lo cual es deber de los Estados “proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad”.

En concordancia a la promulgación del convenio 169 de la OIT, se encuentra lo sostenido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, la cual asegura que el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a nivel internacional se realiza a través de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, en la que se establecen derechos, tales como: el derecho preferente, a la igualdad, a lo propio, al mejoramiento y a la distintividad. Estos derechos se consideran el marco central de toda decisión legal, lo cual se evidencia en la Carta Política, pues al reconocer a las comunidades indígenas como sujetos colectivos, no solamente reconoce estos derechos sino también derechos propios de una colectividad, como es el derecho a la participación.

Los debates e intervenciones de algunas organizaciones nacionales frente a las problemáticas de la población indígena en Colombia profundizan y dan consistencia a lo dicho por las organizaciones internacionales, estos consisten en:

La Constitución Política de 1991, ha establecido una serie de garantías atendiendo al Estado Social de Derecho contemplado en el artículo primero, reconociendo a los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho lo que implica una aceptación y valoración de la diferencia, incluso, los derechos fundamentales de los indígenas se reflejan en la conformación de las posibles Entidades territoriales Indígenas, ETIS, contempladas en los artículos constitucionales 329 y 330, incluso, a pesar de la entrada en vigencia de la ley orgánica de ordenamiento territorial (ley 1454 de 2011), la creación de estas Entidades Territoriales quedará pendiente por quien sabe cuántos periodos legislativos más.

Uno de los puntos importantes que resalta la Corte constitucional es el papel que el Estado debe cumplir como protector y garante de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, para ello deberá promover políticas públicas, programas y proyectos con enfoque diferencial que apunten a modificar su dura realidad, sin embargo, la Corte afirma que las acciones que Colombia ha desarrollado aun no tienen el impacto esperado para superar esta problemática estructural.

La exposición desarrollada del Auto permite hacer un bagaje general de causas y efectos de la situación de los pueblos indígenas, y con esto empezar a pensar en posibles acciones que se guíen a la solución de la violación de los derechos que por tratados internacionales y constitucionalmente han sido otorgados a los indígenas, dado que, la Corte reconoce que algunas comunidades de los pueblos indígenas están en peligro de exterminio, ya sea desde el punto de vista cultural, en razón al desplazamiento y dispersión de sus miembros, o desde el punto de vista físico, debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes.

La formulación de acciones y estrategias para el desarrollo integral de los pueblos indígenas deben provenir fundamentalmente de una real intervención del Estado junto a las Organizaciones, autoridades tradicionales y las comunidades indígenas, porque si no los pueblos indígenas continuara desapareciendo.

La Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, señala que existe incompetencia, falta de coordinación entre las instancias del Estado, baja capacidad institucional y reducido volumen de recursos destinados para enfrentar la problemática estructural de derechos fundamentales de la población indígena.

Además expresa que estos problemas en los pueblos indígenas provocan impactos complejos y profundos que trasciende a las clasificaciones y a la caracterización actual que se ha venido haciendo y que muestran, de manera clara, elementos que potencian la desestructuración de comunidades enteras y el riesgo a desaparecer como pueblos distintos y diferentes.

Lo anterior, refleja la grave situación de las problemáticas indígenas, pues el Estado colombiano dentro de su andamiaje institucional no cuenta con los recursos suficientes y una alta capacidad institucional para responder a los problemas que aquejan a los pueblos indígenas, y al parecer en el futuro próximo serán aún mayores.

A nivel local, el municipio como entidad territorial fundamental, le corresponde desarrollar en coordinación con los resguardos indígenas sus respectivos planes de vida, que serán una

herramienta para canalizar esfuerzos que permitan garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, “es el territorio la base fundamental de la reproducción cultural y de la condición integrante de un pueblo” (UNICEF, 2003; P. 25), puesto que el vínculo con la tierra es lo que configura la cosmogonía y cosmovisión indígena, y el municipio generalmente, no se interesa por la temática indígena, más aun, de contribuir a fortalecer un sistema de educación propia.

Se considera importante señalar la metodología que han utilizado las diferentes organizaciones que se presentaron anteriormente, debido a que esta actúa como base de su pronunciamiento acerca de los problemas que aquejan actualmente a los pueblos indígenas en Colombia, así, la metodología más utilizada es la recopilación y análisis de casos, informes, estudios, normatividad, documentos y otras investigaciones, provistos por numerosas fuente nacionales e internacionales, con los cuales se realiza una especie de descripción de la realidad de las comunidades indígenas, y por tanto de las causas y efectos de sus problemáticas; esta metodología es la base para emitir los juicios anteriormente mencionados.

Como consideraciones finales del debate , puede decirse que Colombia al asumir un Estado Social de Derecho se compromete con el reconocimiento de la multiplicidad y la generación de respuestas a las demandas de los pueblos indígenas, por lo cual debe superar y dar un manejo integral a las diferentes dinámicas económicas, políticas y sociales por las que atraviesa el País, entre ellas, el modelo de Educación indígena, tal como lo señala el artículo 27 del convenio 169, los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus

necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales. La no garantía de derechos fundamentales, permitiría entrever la ineficiencia del Estado en el cumplimiento de sus deberes constitucionales en cuanto a la protección de los derechos de los pueblos indígenas, debido a que solo ha proporcionado documentos de política sin colocarlas en práctica, causando la pérdida de legitimidad del Estado.

Una de las consecuencias más relevantes de la implementación del modelo de educación Nacional en las comunidades indígenas, es la pérdida de la identidad y cultura propia, lo que implica un atraso en los planes de vida de los pueblos indígenas y un aumento de las necesidades básicas insatisfechas en esta población.

Marco contextual

Después de una revisión conceptual, se presenta a continuación la definición adoptada de diferentes conceptos.

La educación entendida como un proceso de trasmisión de conocimientos, saberes, culturas, tradiciones, que contribuyen determina el "ser" de la persona, además como una forma que permite el pleno desenvolvimiento en sus relaciones sociales y vida en comunidad, también es un proceso de enseñanza-aprendizaje que se adquiere desde antes del nacimiento hasta después de la muerte; que se construye y valida por cada pueblo, se concreta en su respectivo Plan de Vida y es promovido por los sabedores, el núcleo familiar y mayores en general

Estado es “una asociación de hombres libres que poseen destinos históricos que deben ser concretados a través de la conjunción de ciertos elementos fundamentales: una tierra que permita el crecimiento del pueblo, gozar de sus derechos y la utilidad común; un Estado que provea la seguridad necesaria para alcanzar las metas propuestas, y, también, la idea de nación, es decir, la idea de una pertenencia común a partir de un mismo origen y un mismo conjunto de prácticas culturales -lenguaje, religión, etc.—, que crean una unidad especial articulada por los otros dos factores. El Estado se materializa en las diferentes organizaciones gubernamentales que formulan las políticas públicas entorno a las demandas de la población” (Forero. J, 2009; P. 3).

Se ha tomado esta definición de Estado, debido a que presenta y sustenta los elementos característicos del Estado, igualmente, aporta los sustentos conceptuales para la determinación de los derechos de los pueblos indígenas, los cuales entran a ser parte de la

idea de Nación; añadiendo a ello la definición, se señala la materialización del Estado a través de las instituciones que actúan como el puente para establecer el vínculo entre él mismo y la población, logrando identificar las demandas de ésta.

Teniendo en cuenta la definición de Estado, se entenderá que el abandono estatal se presenta cuando las instituciones no dan respuesta a las diferentes demandas de la población o si llegan a dar respuesta esta no es totalmente eficaz frente a las necesidades que se perciben, por tanto se presenta una falta de atención de las obligaciones que tiene el Estado con la población, y una falta en el logro de sus fines.

Para el año 1995, se reglamenta bajo el decreto 804 la implementación de la educación etnocultural en todas las escuelas públicas y privadas del territorio colombiano, cuya labor aún es un reto para el país. La educación etnocultural está respaldada en los derechos de las comunidades y grupos étnicos en miras de mantener y compartir sus costumbres, saberes y vivencias, recreándolas en proyectos de vida globales de acuerdo a sus características impartidas tradicionalmente.

De acuerdo a la constitución política de 1991, Colombia es un país pluriétnico y multicultural, cuya población étnica está compuesta por indígenas, afrocolombianos y gitanos, representando valioso material para pensar en la educación etnocultural.

Apostarle a la etnoeducación no es menos trascendental que apostarle a la educación bilingüe o a las TICS, ya que esta distingue y minimiza la exclusión que induce el fracaso

escolar, realizando inclusiones diferenciadas, la cual muestra y pule los talentos y capacidades de la población estudiantil que no se logran medir en los esquemas utilizados para la enseñanza y aprendizaje de los modelos tradicionales de educación y formación.

El fenómeno de investigación del presente proyecto se basa en valores sociales orientados a la interculturalidad enseñados a través del modelo etnoeducativo, En el Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada, lugar en donde se lleva a cabo esta investigación, de acuerdo a la ficha de caracterización territorial del DNP, existen cuatro (04) resguardos indígenas y una población total indígena a lo largo del municipio de 2.753 y un total de 657 afrocolombianos. La Institución educativa Jorge Eliecer Gaitán ubicada en el barrio Mateo presta sus servicios de educación y formación a niños, niñas y adolescentes en los grados 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, con una totalidad de matriculados de 223 en su mayoría población indígena proveniente de diversas comunidades nativas de la zona urbana y rural de las etnias saliva, amorua y sikuani. Su personal docente está compuesto por seis (06) docentes quienes desarrollan su pedagogía con el componente etnocultural.

La población del Municipio de Puerto Carreño en cuestión de aprendizaje requiere educación incluyente y de calidad que responda a las condiciones específicas de las comunidades, promoviendo investigaciones propias y experiencias significativas que incidan en la apropiación de su cultura y el desarrollo de la población, por lo que este tipo de educación se funda en los principios de integralidad, libertad, oportunidad, legitimidad y cero discriminación.

La pedagogía desde la etnoeducación concibe ventajas gratificantes para la población estudiantil, generando ambientes colaborativos que originan conocimientos interculturales entre comunidades, mitigando comportamientos torpes por desconocimiento cultural.

Claramente el desafío para el desarrollo e implementación de la etnoeducación es impulsar la formación de maestros etnoeducadores, la construcción y puesta en marcha de modelos etnoeducativos donde se incorpore sin reparos la diversidad de etnias existente en el país.

Lo realmente importante de la educación intercultural es la protección del patrimonio material e inmaterial de las poblaciones, la familia ha confiado al docente el mandato de educar y formar a seres ya instruidos culturalmente, quienes mantendrán una relación con la cultura, consigo mismos y con la sociedad, es por ello que los maestros deben equiparse significativamente y alcanzar un nivel de competencia para el desempeño de sus funciones, combinando y reclutando saberes, técnicas, estrategias y actitudes que le permitan ejecutar sus tareas. Es por ello que la propuesta de incorporar la etnoculturalidad en la educación requiere que los maestros vayan más allá de la figura cultural y modifiquen sus relaciones con los saberes, ósea enseñen de otro modo.

Marco legal

La diversidad cultural es un tema inherente en la sociedad especialmente en los establecimientos educativos y como tal ha existido desde siempre. Sin embargo como hemos visualizado en el marco contextual, teórico e histórico, se ha visto visibilizado aún más con el enfoque diferencial que se busca implantar en la sociedad del mundo, el reconocer que todos los seres humanos son diferentes tanto mental, psicológica y socialmente.

Desde una perspectiva jurídica la normatividad para el fenómeno de estudio es escasa, sin embargo se ha indicado y regulado las leyes frente a este tipo de comportamientos en contextos educativos. En este sentido a continuación se describirá las principales leyes instauradas por estos países que acercan al fenómeno a explicaciones que apoyan el acoso escolar, siendo estas las siguientes disposiciones legales.

Constitución política de Colombia-1991

La Constitución política de Colombia promulgada en 1991, en especial, los artículos señalados en el presente documento, fundamentan la diversidad étnica, la protección de la identidad y los procesos de formación acorde con los intereses y aspiraciones de los grupos étnicos.

Artículo 2.

Son fines esenciales del estado:... facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Artículo 7.

El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación.

Artículo 8.

Es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 10.

El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradición lingüística será bilingüe.

Artículo 13.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo raza, origen nacionalidad o familiar, lengua, religión, opinión política y filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de los grupos discriminados.

Artículo 27.

El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 41.

En todas las instituciones de educación oficial o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la constitución.

Artículo 44.

Son derechos fundamentales de los niños... la educación y la cultura, la recreación, el deporte y la libre expresión de su opinión.

Artículo 52.- “modificado acto legislativo 02 de 2000”

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Artículo 67.

La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Artículo 68.- Inciso 5.

Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

Artículo 70.

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Artículo 71.

La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la

tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 79.

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la Comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es un deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentará la educación para el logro de estos fines.

Ley 1098 de 2006 - código de infancia y adolescencia

Artículo 2o.

OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3o.

SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad

Parágrafo 2o. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistemas normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Artículo 7o.

PROTECCIÓN INTEGRAL. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

ARTÍCULO 10.

CORRESPONSABILIDAD. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Artículo 13. DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEMÁS GRUPOS ÉTNICOS.

Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

Artículo 25.

DERECHO A LA IDENTIDAD. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

Artículo 28.

DERECHO A LA EDUCACIÓN. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

LEY 70 DE 1993

Ley 70 de 1993, capítulo VI, que establece mecanismos para la protección de la Identidad cultural y de los derechos de las Comunidades Negras de Colombia como grupo étnico con el fin de garantizarles condiciones reales de igualdad de oportunidades.

Capítulo I- objeto y definiciones.

Artículo 1.

La presente ley tiene por objeto reconocer a las Comunidades Negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva...Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como Grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

Artículo 2. Para efectos de la presente ley se entiende por:

Comunidad Negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS.

Artículo 3. La presente ley se fundamenta en los siguientes principios:

1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.
2. El respeto a la integralidad y a la dignidad de la vida cultural de las comunidades Negras.
3. La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la Nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.
4. La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

CAPITULO VI

MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y DE LA IDENTIDAD CULTURAL.

Artículo 32

El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades Negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales

La autoridad competente adoptará medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición.

Artículo 33.

El Estado sancionará y evitará todo acto de intimidación, segregación, discriminación o racismo contra las comunidades negras en los distintos espacios sociales, de la administración pública en sus altos niveles decisorios y en especial en los medios masivos de comunicación y en el sistema educativo y velará para que se ejerzan los principios de igualdad y respeto de la diversidad étnica y cultural.

Para estos propósitos, las autoridades competentes aplicarán las sanciones que le corresponden de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Policía, en las disposiciones que regulen los medios masivos de comunicación y el sistema educativo, y en las demás que le sean aplicables.

Artículo 34.

La educación para las comunidades Negras debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades. En consecuencia los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus

creencias religiosas. Los currículos deben partir de la cultura de las comunidades negras para desarrollar diferentes actividades y destrezas en los individuos y en el grupo, necesarios para desenvolverse en su medio social.

Artículo 35.

Los programas y los servicios de educación destinados por el Estado a las Comunidades Negras deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con ellas, a fin de responder a sus necesidades particulares y deben abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores, sus formas lingüísticas y dialectales y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

El Estado debe reconocer y garantizar el derecho de las comunidades negras a crear sus propias instituciones de educación y comunicación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas establecidas por la autoridad competente.

Artículo 36.

La Educación para las comunidades negras debe desarrollar conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en condiciones de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la comunidad nacional.

Artículo 37.

El Estado debe adoptar medidas que permitan a las comunidades negras conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades

económicas, a la educación y la salud, a los servicios sociales y a los derechos que surjan de la constitución y las leyes.

A tal fin, se recurrirá, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación en las lenguas de las comunidades negras.

Artículo 38.

Los miembros de las comunidades negras deben disponer de medios de formación técnica, tecnológica y profesional que los ubiquen en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos.

El Estado debe tomar medidas para permitir el acceso y promover la participación de las comunidades negras en programas de formación técnica, tecnológica y profesional de aplicación general.

Estos programas especiales de formación deberán basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de las comunidades negras las cuales serán consultadas sobre la organización y funcionamiento de tales programas. Estas comunidades asumirán progresivamente la responsabilidad de la organización y el funcionamiento de tales programas de formación.

Artículo 39.

El Estado velará para que en el sistema nacional educativo se conozca y se difunda el conocimiento de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana, a fin de que ofrezcan una información equitativa y formativa de las sociedades y culturas de estas comunidades.

En las áreas de sociales de los diferentes niveles educativos se incluirá la cátedra de estudios afrocolombianos conforme con los currículos correspondientes.

Artículo 41.

El Estado apoyará mediante la destinación de los recursos necesarios, los procesos organizativos de las comunidades negras con el fin de recuperar, preservar y desarrollar su identidad cultural.

Artículo 42.

El Ministerio de Educación formulará una política de etnoeducación para las comunidades negras y creará una comisión pedagógica, que asesorará dicha política con representantes de las comunidades.

Artículo 43.

De conformidad con lo previsto en el ordinal 10 del artículo 150 de la Constitución Política, revístese al Presidente de la república de facultades extraordinarias para que, dentro del término de tres (3) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, reestructure el Instituto colombiano de Antropología – ICAN-, Unidad Administrativa Especial adscrita a

COLCULTURA, con el propósito de que incorpore dentro de sus estatutos básicos, funciones y organización interna los mecanismos necesarios para promover y realizar programas de investigación de la cultura afrocolombiana, a fin de que contribuya efectivamente en la preservación y el desarrollo de la identidad cultural de las comunidades negras.

Créase una Comisión Asesora que conceptuará sobre el proyecto de decreto que el Gobierno someterá a su estudio, y que estará integrado por tres (3) representantes a la Cámara y dos (2) Senadores escogidos por sus Mesas Directivas y un (1) antropólogo propuesto por la misma Comisión.

Artículo 44

Como un mecanismo de protección de la identidad cultural, las comunidades negras participarán en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socioeconómico y cultural, que se realicen sobre los proyectos que se pretendan adelantar en las áreas a que se refiere esta ley.

CAPITULO VII

Planeación y fomento del desarrollo económico y social.

Artículo 47.

El Estado adoptará medidas para garantizarles a las comunidades negras de que trata esta ley el derecho a desarrollarse económica y socialmente atendiendo los elementos de su cultura autónoma.

Comentario: Lo anterior significa que la cultura es la base del desarrollo económico y social.

Artículo 51.

Las entidades del Estado en concertación con las comunidades Negras, adelantarán actividades de investigación, capacitación, fomento, extensión y transferencia de tecnologías apropiadas para el aprovechamiento ecológico, cultural, social, y económico sustentable de los recursos naturales a fin de fortalecer su patrimonio económico y cultural.

LEY 115 DE 1994

El capítulo III del título III de la ley 115, regula lo atinente a grupos étnicos, establece la definición, principios, lengua materna, formación de etnoeducadores, asesorías especializadas, intervención de organismos internacionales, organizaciones educativas, selección de educadores, celebración de contratos. Considero oportuno citar la definición de etnoeducación del artículo 55 de esta ley " Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones. "

Metodología

Enfoque

El enfoque es de tipo cuantitativo puesto que el estudio que se plantea parte de una idea que se va delimitando, este estudio es secuencial y probatorio, adecuando las fases en un orden lógico por consiguiente es medible y cuantificable en cuanto a los datos recolectados se expresan en números (Hernández, R. Fernández, C. Baptista, 2010; P, 4).

Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo descriptiva no experimental ya que busca especificar las propiedades, características y los perfiles en los cuales se “muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio” esto para posteriormente realizar diagnósticos o perfiles. (Bernal. C, 2016; P. 143)

Diseño de la investigación

El diseño de esta investigación es no experimenta ya que no se realizaran variaciones intencionales a las variables establecidas en este estudio, se evaluaran en su entorno natural para posteriormente ser analizadas (Hernández. Fernández, y Baptista, 2010; P. 149).

Muestra

Definición de la población

Alumnos de los grados 1 a 5 y personal docente de la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán en el municipio de Puerto Carreño Vichada.

Tamaño de la población

En este estudio participa la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán comprendiendo el personal docente con un total de 6 profesores, los grados 1° hasta grado 5° sin tener en cuenta la edad de la población contando con un total de 223 estudiantes, según informe el registro de matrícula de la institución Jorge Eliecer Gaitán quien suministró la información de los menores escolarizados y con su matrícula en regla

Cabe acotar que no se seleccionara una muestra poblacional sino que se le aplicara el instrumento de medición a todos los docentes del plantel educativo y a todos los estudiantes de grado 1° a grado 5° que se encuentren presentes en el momento de realizar la aplicación del instrumento, sin discriminar el género del estudiante.

Variables

En la construcción de la matriz ubicada en la parte inferior del texto, es relevante retomar la definición de Hernández et al. (2010), quien la define como “una propiedad que fluctúa y cuya variación es susceptible de medirse u observarse”. Entendiendo entonces que son entidades que pueden tener más de un valor.

De igual manera Clark-Carter (2002) define diversos tipos de variables de las cuales se tomarán las independientes y las dependientes que son de importancia para la investigación en curso, el autor expone que una variable independiente “es la que se considera que puede afectar a otra” de igual forma conceptualiza que una variable dependiente es “aquella donde una independiente puede tener un efecto” en este sentido se comprende que una variable dependiente se verá o no afectada de acuerdo a la manera en la que oscile la variable independiente.

En este mismo orden de ideas, las variables permiten ser medidas según la denominación que se menciona a continuación; nominal se caracteriza debido a que los valores que se le asignan se hacen de manera aleatoria; la ordinal, en donde los valores que se le asignan son bajo un orden lógico y debido a esto, permite identificar si una categoría es mayor o menor que otra y la intervalica permite realizar comparaciones de igualdad o desigualdad, así mismo establece un orden y medición a la distancia entre cada valor de la escala.

En la matriz que se consolida a continuación se pretende organizar la información para el análisis de los datos, en el entendido que es una aproximación de cómo se llegaría a resumirse los valores dados por el instrumento aplicado.

Variable	Definición	Tipo	Expresión	Medición	Instrumento
Genero	“Suma de valores, actitudes, roles, practicas o características culturales basadas en el sexo” (Arango 2008; p.6)	Cualitativa	Discreta	Nominal	Masculino y femenino
Valor	“La definición de los valores: (a) son conceptos o categorías; (b) sobre estados deseables de existencia; (c) trascienden situaciones específicas; (d) asumen diferentes grados de importancia; (e) guían la selección o evaluación de conductas y eventos; y (f) representan cognitivamente las necesidades humanas” (Gouveia et al. 2010. P. 214)	Cualitativa	Discreta	Ordinal	Intensidad mucha, media o poca
Edad:	Medida de la habilidad de una persona para funcionar de manera efectiva en su ambiente físico y social en comparación con otros de la misma edad cronológica (Papalia, Olds y Fildman, 2005. p.G-4).	Cuantitativa	Continua	Intervalica	Menos de 10, de 11 a 15, de 16 a 24 más de 24
Escolaridad	El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior. (Ministerio de Educación Colombiano, 2010)	Cuantitativa	Continua	ordinal	Grado 1°, grado 2°, grado 3°, grado 4° y grado 5°

Tabla 1. Matriz de consolidación de datos

Instrumento

Se utilizara una encuesta como instrumento para la evaluación de los valores etnoeducativos, que mide la intensidad de la percepción que tienen los docentes frente al modelo pedagógico que imparten en la enseñanza de los valores etnoeducativos a sus alumnos, y de igual manera medir la percepción de los conocimientos aprendidos que tienen los estudiantes.

Técnica de recolección

Para la aplicabilidad y la recolección de datos necesarios para el estudio que se realiza se ha optado por recurrir a la técnica de recolección de datos por medio de encuesta teniendo en cuenta la población a la que va a dirigida, siendo que es una población estudiantil y docente a lo cual facilita para el investigador la aplicabilidad de manera masiva.

La encuesta “se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro de problema de investigación” (Bernal. C, 2016) en lo que instruye el autor es que la aplicabilidad de dicha encuesta es validad y efectiva al momento de recolectar la información y facilita el análisis de los datos para la obtención del producto del estudio.

Diseño del instrumento

El diseño de la encuesta se realiza teniendo claridad sobre las variables que se van a medir, identificando previamente las características, habilidades y ciclos vitales de la población a

la que se le va a aplicar, diseñándolo con un lenguaje claro para tanto para la población estudiantil como los docentes de la instituciones, igualmente, se ha indagado tanto en bibliografías o en webgrafías si existe algún instrumento que cumpla con los objetivos o las variables esperadas en el estudio, sin embargo no se ha encontrado ningún instrumento o encuesta que cumpla con lo que se quiere medir en el estudio

Formato de pregunta y respuesta

El formato de pregunta que se utilizará en el instrumento es de preguntas cerradas de opción múltiple ya que este tipo de encuesta delimita la respuesta de la población a la cual se le aplica orientando las opciones a unas limitantes establecidas previamente por el investigador.

Como se menciona anteriormente, el tipo de pregunta cerrada de opción múltiple se orienta a la marcación de respuestas a escala, ya que lo que se busca medir es el grado del concepto u opinión que poseen los estudiantes y docentes.

Las preguntas de respuesta a escala servirá en el estudio para medir la intensidad con la que cada estudiante, docente y posteriormente la institución educativa mida las variables establecidas, esta escala de medición se conoce comúnmente como escala de Likert.

Instrumento de recolección de datos

Como se mencionó anteriormente, el instrumento que se empleará será la encuesta por medio de un cuestionario a docentes y estudiantes, con preguntas cerradas y cuatro (04) opciones

múltiples de respuesta con la opción de marcar solo una respuesta por enunciado, para las opciones de respuesta se utilizó una escala ordinal y son: “Siempre” (si el alumno/docente considera que ese valor es inculcado y aprendido todo el tiempo, “casi siempre” (si el alumno/docente considera que ese valor es inculcado y aprendido la mayor parte del tiempo), “pocas veces” (si el alumno/docente considera que ese valor es inculcado y aprendido la menor parte del tiempo) y “nunca” (si el alumno/docente considera que ese valor en ningún momento es inculcado y aprendido en la institución).

Ambas encuestas contienen enunciados acerca de los valores etnoeducativos a evaluar que se agruparan para los estudiantes en 15 preguntas de manera específica en distintas categorías de acuerdo a los valores por evaluar: investigativo y autónomo, análisis y liderazgo, aprendizaje continuo, conocimientos interculturales y defensor y protector de los recursos naturales.

Igualmente para los docentes en 20 preguntas de manera específica en distintas categorías de acuerdo a los valores por evaluar: investigativo y autónomo, análisis y liderazgo, aprendizaje continuo, conocimientos interculturales y defensor y protector de los recursos naturales.

Procesamiento de datos

De acuerdo con Bernal. C (2016) para el procesamiento de datos se requiere los siguientes pasos: haber definido las variables o criterios para iniciar a ordenar los datos obtenidos previamente, precisar la herramienta estadística y el programa computarizado a utilizarse en el

procesamiento de datos, realizar la introducciones de los datos en el equipo de cómputo y finalmente obtener y darle orden a los resultados obtenidos según el criterio que se ha definido previamente.

Según Hernández, R; Fernández, C; Baptista. (2010). “Las medidas de tendencia central son valores en una distribución y las medidas de la variabilidad son intervalos que designan distancias o un número de unidades en la escala de medición. Las medidas de la variabilidad más utilizadas son rango, desviación estándar y varianza”. Para esta investigación se utilizará los rangos de acuerdo al valor asignado por los investigadores a cada opción de respuesta de la siguiente manera:

Opción de respuesta	Valor nominal	Rango
SIEMPRE	3	3 (valor máximo)
CASI SIEMPRE	2	2 a 2,99
POCAS VECES RANGO	1	1 a 1,99
NUNCA	0	0 a 0,99 (valor mínimo)

Tabla 2. Rango de valores nominales

Los datos se expresan en porcentajes y por medio de medidas de tendencia central que según Bernal. C (2016) en su libro metodología de la investigación la media es una “sumatoria

de un conjunto de puntajes dividida por el número total de datos” Todo el procedimiento se llevara a cabo en el sistema EXCEL a través de la función de *formulas*

Procedimiento del estudio

Primera etapa

Acciones previas

Se realiza un sondeo de las actividades a realizar se hace una exploración entre los integrantes del grupo para orientar la investigación hacia las necesidades y la forma en la que se va a realizar este estudio, la población objeto y el paso a paso del inicio hasta el final de la investigación y sus respectivas conclusiones

Segunda etapa

Exploratoria y de acercamiento

En esta etapa se busca el acercamiento y la posterior descripción y perfilación de la población objeto así como de la institución educativa con la cual se va a trabajar, teniendo presente todas las variables de la investigación y el encuadre metodológico que se tenga.

Tercera etapa

Recolección de información

Posterior a realizar el acercamiento y de observar la población objeto, como investigadores, se realizará la recolección de la información por medio de un instrumento que

servirá como base en la caracterización de la población estudiantil y docente en cuanto a la enseñanza y aprendizaje de los valores etnoeducativos en el municipio de Puerto Carreño Vichada que servirá como culminación del proyecto de investigación.

Cuarta etapa

Análisis de resultados y conclusiones

Una vez se realice la aplicación y recolección de los datos esperados por medio de la aplicación del instrumento diseñado para este proyecto se realizará la tabulación, graficación y posterior análisis de las encuestas realizadas para que se logre hacer la discusión y conclusiones del informe final de la investigación.

Actividades		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Primera etapa	Identificación del fenómeno a investigar				
	Formulación y planteamiento del problema				
	Fijar los objetivos de la investigación				
Segunda etapa y tercera etapa	Recolección de información				
	Diseño y aplicación del instrumento				
Cuarta etapa	Análisis de resultados				
	Conclusión e implicaciones				

Tabla 3. Cronograma de actividades

Análisis de resultados

A continuación se presentara una serie de gráficos los cuales fueron elaborados como resultado de la tabulación, formulas aritmética y estadística, los datos se expresan a través de promedios, media y el porcentaje para determinar el nivel de percepción que tienen los 6 docentes a los cuales se le aplico el cuestionario y los 195 estudiantes de los grados 1° a 5° que se encontraban presente al momento de la aplicación del instrumento en la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán; los resultados docentes y estudiantes obtenidos de la encuesta están discriminados de la siguiente manera:

Docentes por genero	N° de docentes
Masculinos	4
Femeninos	2
TOTAL DOCENTE:	6

Tabla 4. Docentes que conforman el plantel educativo

grado escolar	ALUMNOS DE LA INSTITUCION	
	Género femenino	Género masculino
1 – A	13	22
1 –B	18	19
2°	17	22
3°	18	22
4°	11	14
5°	9	10
TOTAL	86	109

TABLA 5. Número de alumnos por grado que se le realizó la encuesta

Resultados obtenidos de la institución educativa por cada valor etnoeducativo evaluado:

Valor etnoeducativo: Investigativo y Autónomo

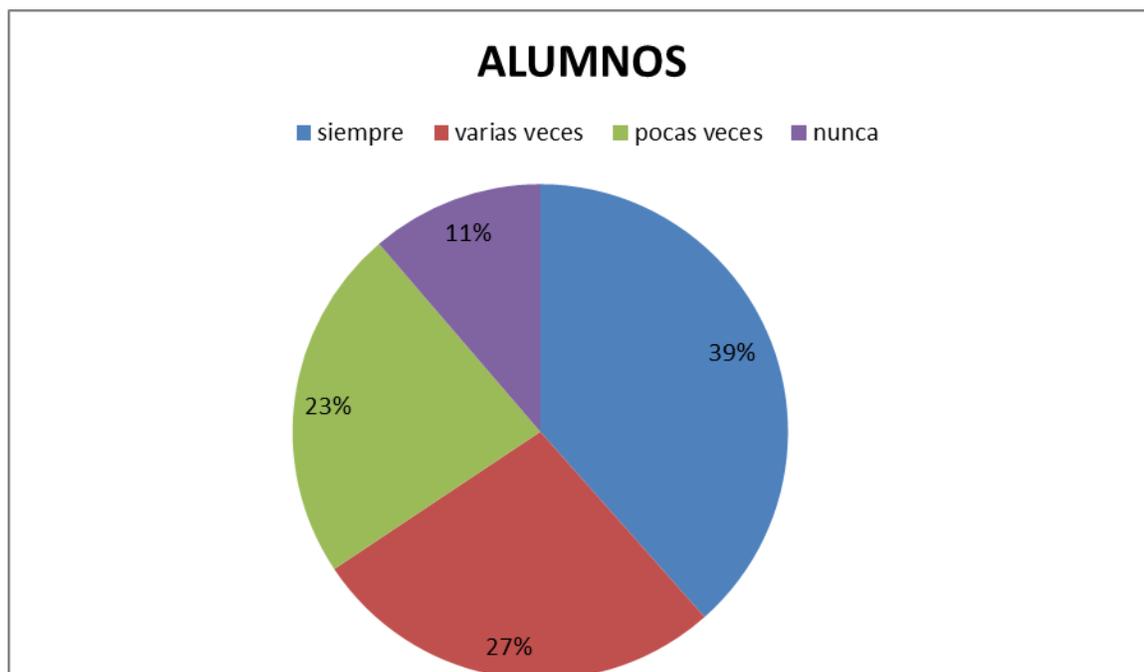


Gráfico 1. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Investigativo y Autónomo

La mayoría de estudiantes se encuentran en el rango de “siempre” (Valor Nominal 3) en su totalidad 75 estudiantes se puede considerar que tienen la percepción que han interiorizado y aprendido el valor de ser investigativo y autónomo, sin embargo es de resaltar que de acuerdo a este gráfico el 50% de estudiantes se encuentran en el rango de “casi siempre y “pocas veces” con un total de 98 estudiantes que pueden ser considerados que la intensidad con la que han sido formados educativamente en este valor no ha sido totalmente adecuado.

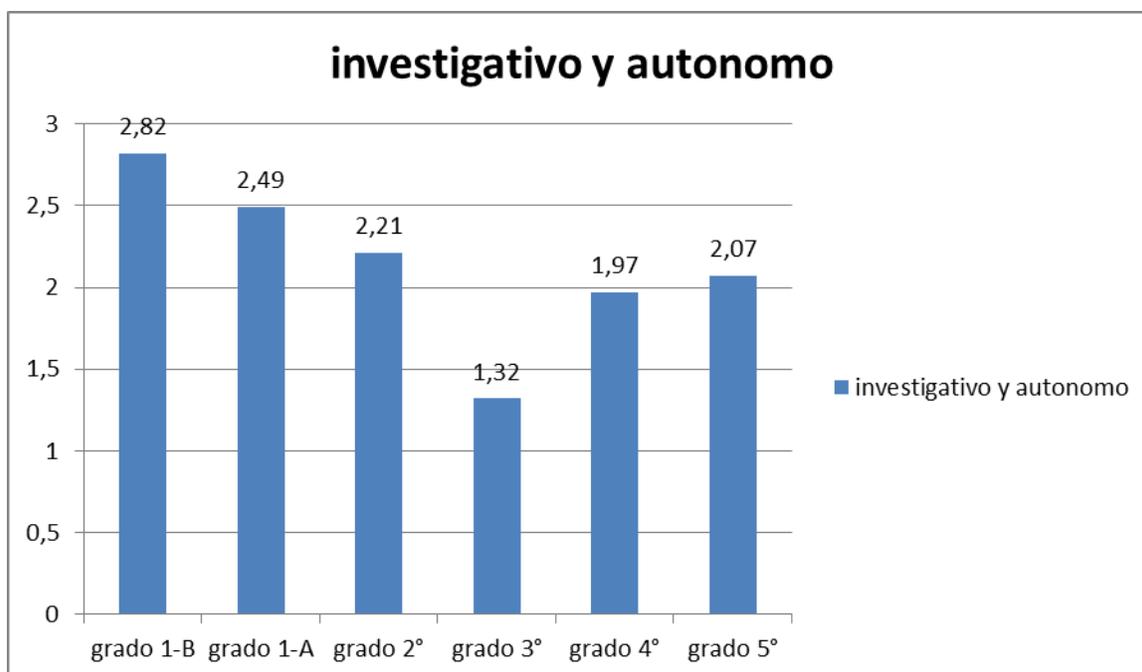


Grafico 2. Media valor etnoeducativo investigativo y autónomo X grados académicos

Se puede apreciar que la media estudiantil de los grados de 1°-A y 1°-B son los estudiantes que mayormente han interiorizado y aplicado este valor etnoeducativo, en donde se observa que los estudiantes de grado 3° tienen una media de solo 1,32 lo cual significa que pocas veces consideran que han aprendido y aplicado en su vida escolar y social el ser personas investigativas y autónomas.

Valor etnoeducativo: Análisis y Liderazgo

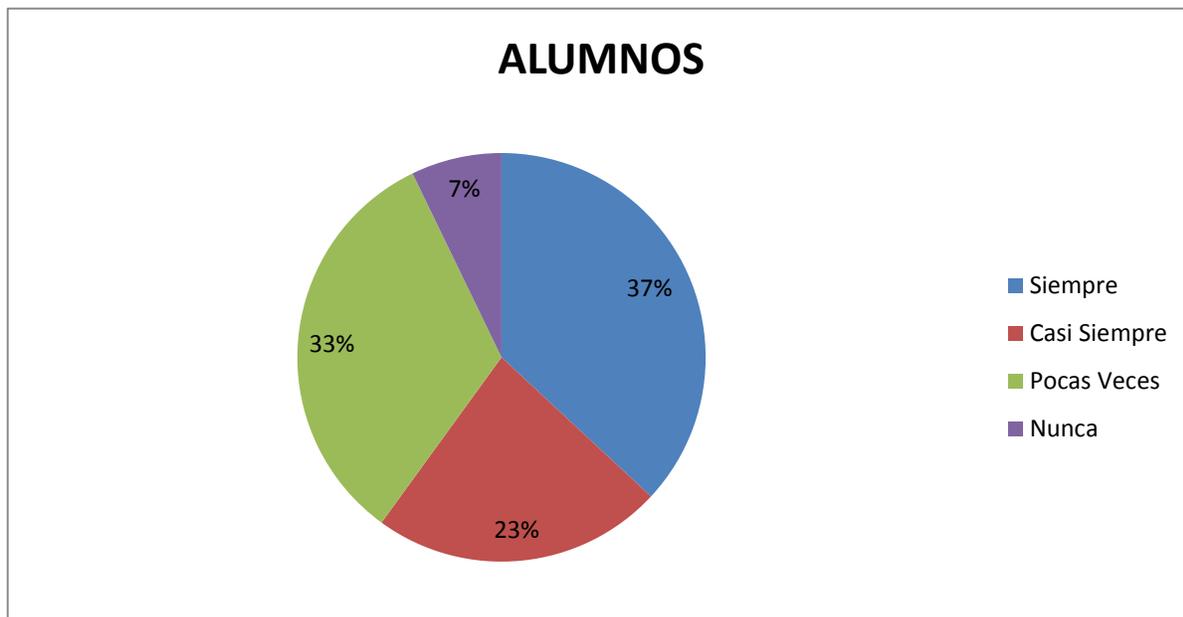


Grafico 3. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Análisis y Liderazgo

La tendencia general de los estudiantes de la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán fue mayoritariamente en la categoría de “siempre” lo que demuestra que de los 195 estudiantes encuestados 72 tienen la autopercepción de que han aprendido e interiorizado los valores etnoeducativos de análisis y liderazgo, seguido por la categoría de pocas veces en la que el 33 % de acuerdo a la encuesta consideran que la menor parte del tiempo han aprendido dichos valores.

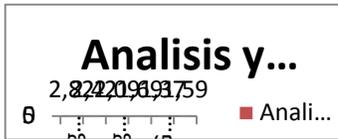


Grafico 4. Media valor etnoeducativo Análisis y Liderazgo X grados escolares

De acuerdo al grafico se observa un descenso en el concepto de los estudiantes frente al valor de análisis y liderazgo lo que se puede interpretar que entre más avanzan los estudiantes en su escolaridad menos analítico y con un liderazgo menor se siente el estudiante en su entorno académico, de acuerdo a la media el grado 4° es el que menor a aprendido dichos valores.

Valor etnoeducativo: Aprendizaje Continuo

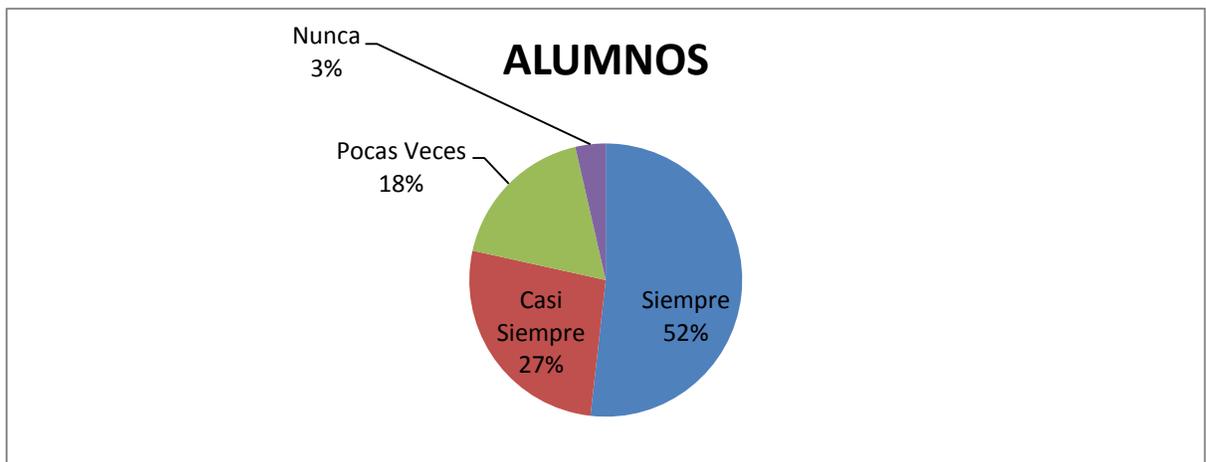


Grafico 5. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Análisis y Liderazgo

De acuerdo a los datos arrojados en la caracterización del valor etnoeducativo de aprendizaje continuo en dicha grafica se observa que más de la mitad de los estudiantes de la institución tienen la percepción de haber aprendido y aplicar en su vida académica el aprendizaje continuo tanto dentro como fuera del aula.

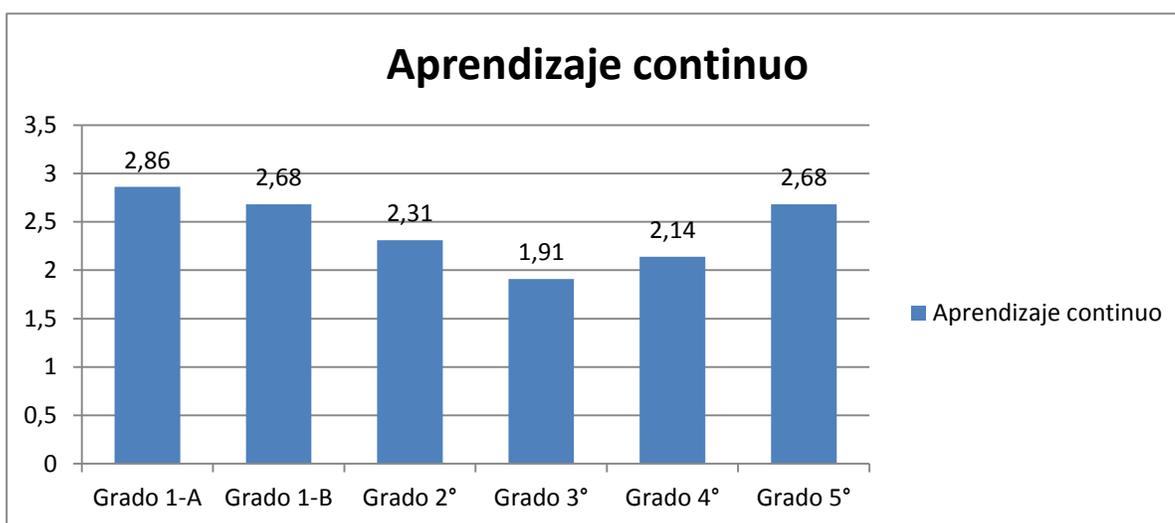


Gráfico 6. Media valor etnoeducativo Aprendizaje Continuo X grados escolares

Los estudiantes de la institución en la mayoría de los grados tienden a superar la media 2 lo que los categoriza como grados que en la mayoría del tiempo académico reciben una educación adecuada que les permite interiorizar el valor de aprendizaje continuo, sin embargo el grado 3° se encuentra por debajo de la media en comparación de los otros grados.

Valor etnoeducativo: conocimientos interculturales

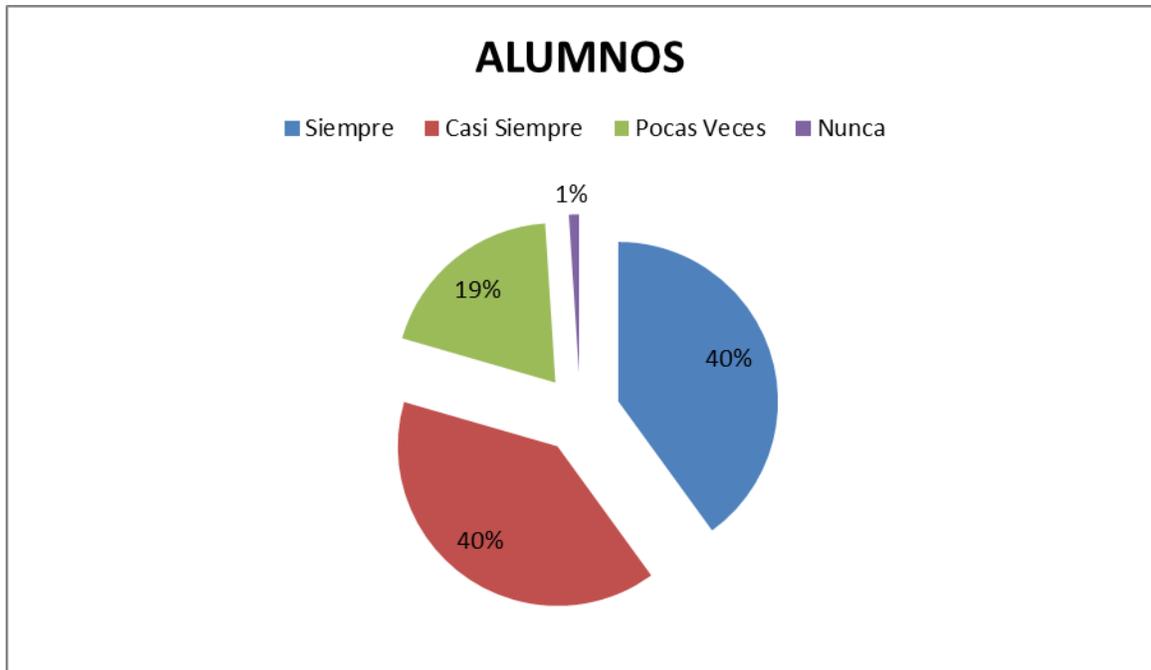


Grafico 7. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Conocimientos interculturales

Para la medición del conocimiento intercultural como valor etnoeducativo se evidencia que esta hay una igualdad porcentual entre la categoría de siempre y la de casi siempre lo que identifica que la mayoría de los estudiantes del plantel educativo tienen como concepto que se les facilita aprender y aplicar tanto en el aula como fuera de ella dicho valor etnoeducativo.

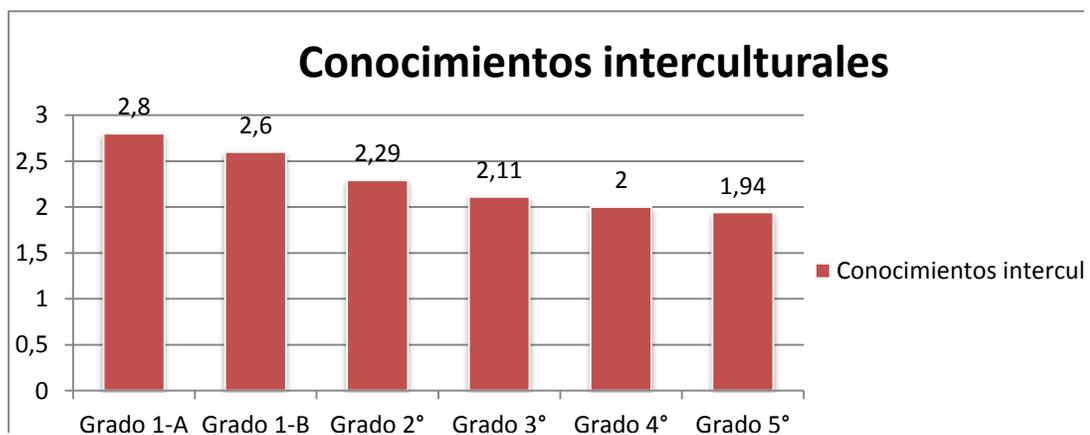


Grafico 8. Media valor etnoeducativo Conocimientos Interculturales X grados escolares

En la medición y caracterización de este valor etnoeducativo se aprecia que los grados inferiores, es decir 1°-A y 1°-B, son los que consideran que se les facilita aprender y que han interiorizado académicamente mejor los conocimientos interculturales teniendo presente que la institución Jorge Eliecer Gaitán ha implementado y tiene como base pedagógica el componente intercultural, dentro de su proyecto educativo comunitario intercultural (PECI).

Valor etnoeducativo: Protector y defensor de los recursos naturales

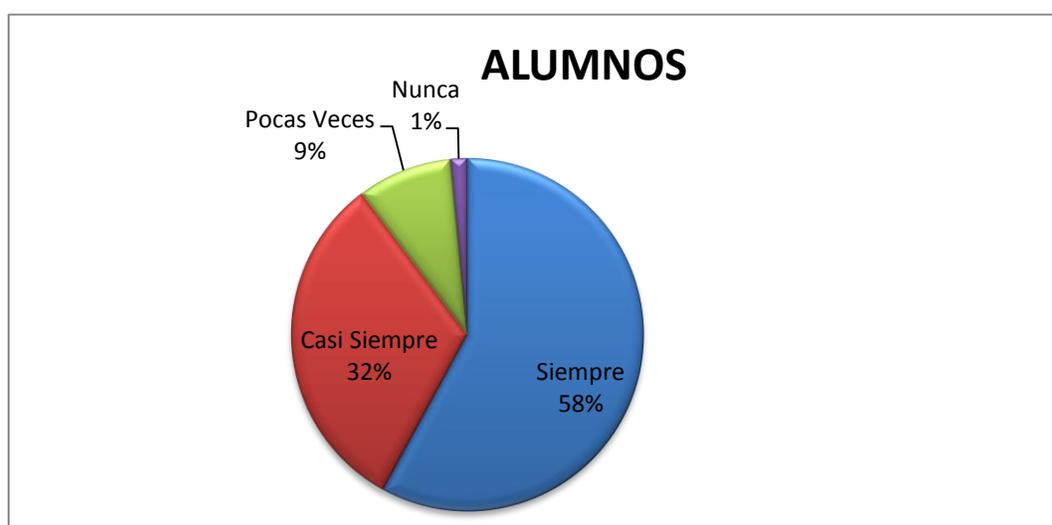


Gráfico 9. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Protector y defensor de los recursos naturales

La tendencia más elevada se asigna a la categoría de siempre, seguido de casi siempre con el 32% identificando que los alumnos en su mayoría si han aprendido el valor de la protección y la defensa de los recursos naturales algo que se relaciona en gran medida con el modelo pedagógico intercultural y el respeto que se debe tener tanto por la cultura indígena como por la no indígena del medio ambiente.

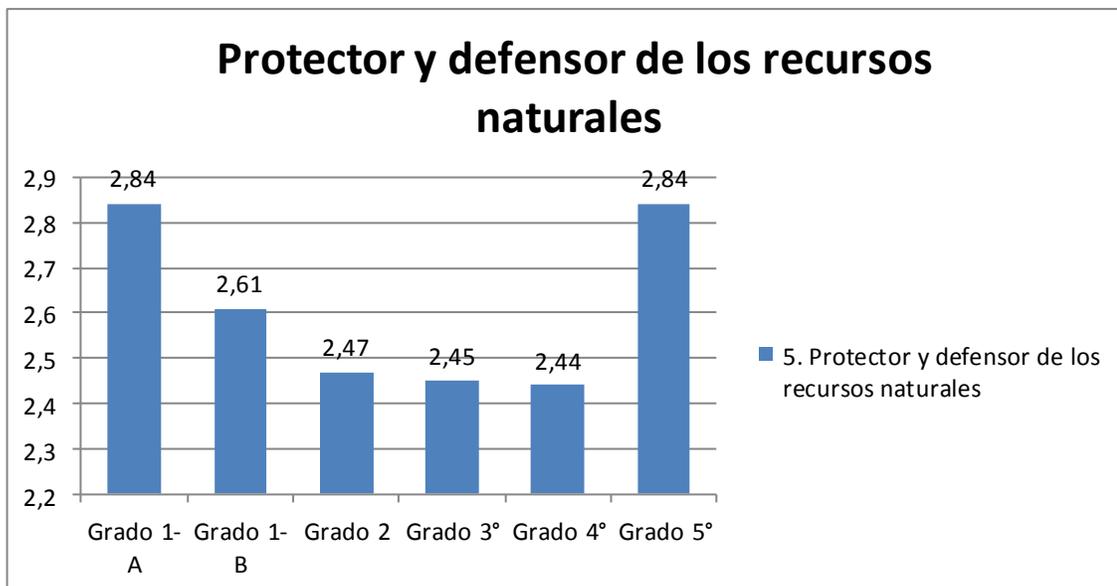


Grafico 10. Media valor etnoeducativo protector y defensor de los recursos naturales X
grados escolares

Se puede apreciar que la tendencia en el aprendizaje y la práctica de este valor diciendo conforme los alumnos son de grados superiores, como 2°, 3° y 4°, sin embargo la media de respuesta de los estudiantes de grado 5° se acerca a siempre lo que puede significar que los estudiantes de dicho curso tienen la percepción de que han aprendido de manera más intensa este valor a través de la institución.

Resultados obtenidos de los docentes de la institución educativa:

Caracterización de los docentes de la planta del colegio sobre la percepción que tienen de los valores etnoeducativos enmarcados en el proyecto educativo comunitario intercultural PECCI de la institución:

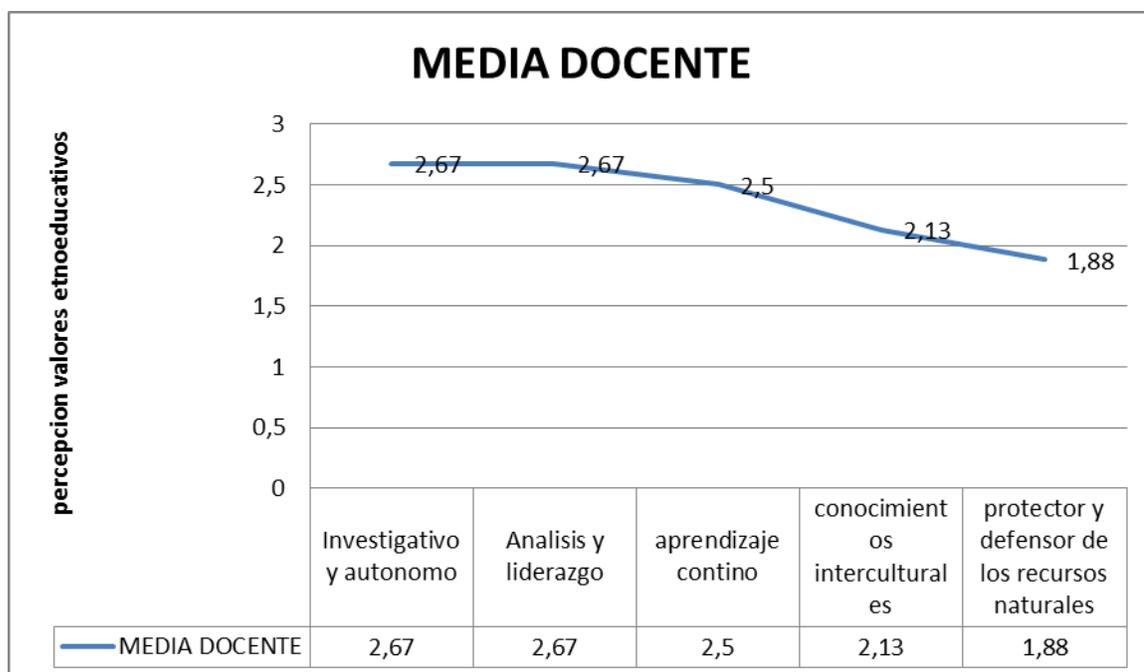


Grafico 11. Media percepción docente de los valores etnoeducativos

De acuerdo al análisis realizados a las encuestas presentadas por los docentes, y después de realizar la media aritmética y de promediar las respuestas de los seis docentes del plantel se puede considerar que desde la perspectiva pedagógica que tienen, consideran que la metodología educativa ha ayudado a que sus estudiantes aprendan, interioricen y apliquen en su vida escolar y social mayormente los valores investigativo, autónomo, análisis y liderazgo, en contra parte la media del valor etnoeducativo protector y defensor de los recursos naturales es de 1,88 sobre 3 lo que ubica la percepción de ellos en “pocas veces” es decir que en general los docentes de la institución consideran que sus estudiantes poco han interiorizado dichas enseñanzas en pro de preservar el medio ambiente y cuidar sus recursos naturales.

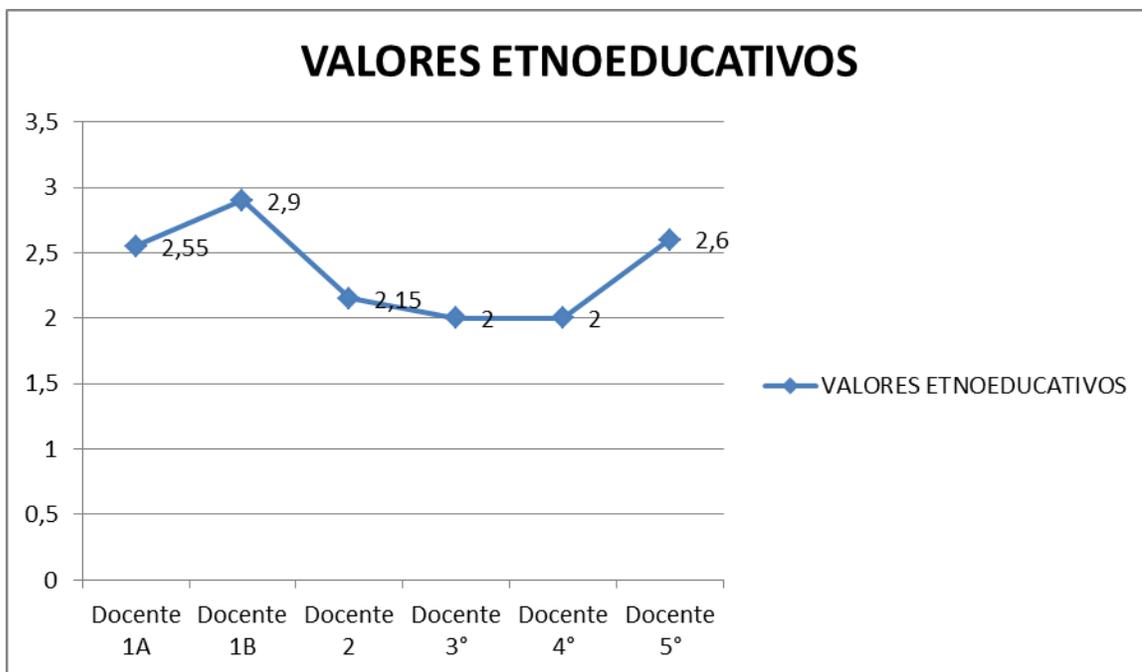


Grafico 12. Media valores etnoeducativos X docentes de cada grado

En este grafico se puede observar que el docente que mayormente tiene la percepción de que en la institución si se está aplicando la metodológica pedagogía adecuada para la enseñanza y posterior aprendizaje de los valores etnoeducativos es el encargado de 2° grado en contra parte con los docentes de 3° y 4° grado quienes tienen una percepción de acuerdo a los datos analizados cerca al rango de “pocas veces”.

Resultados comparativos media docente y alumnos X grado escolar

En los gráficos que se presentaran a continuación se realiza una comparación entre la media aritmética entre los resultados del docente por cada grado escolar al cual pertenece e imparte educación por cada valor etnoeducativo evaluado en esta investigación.

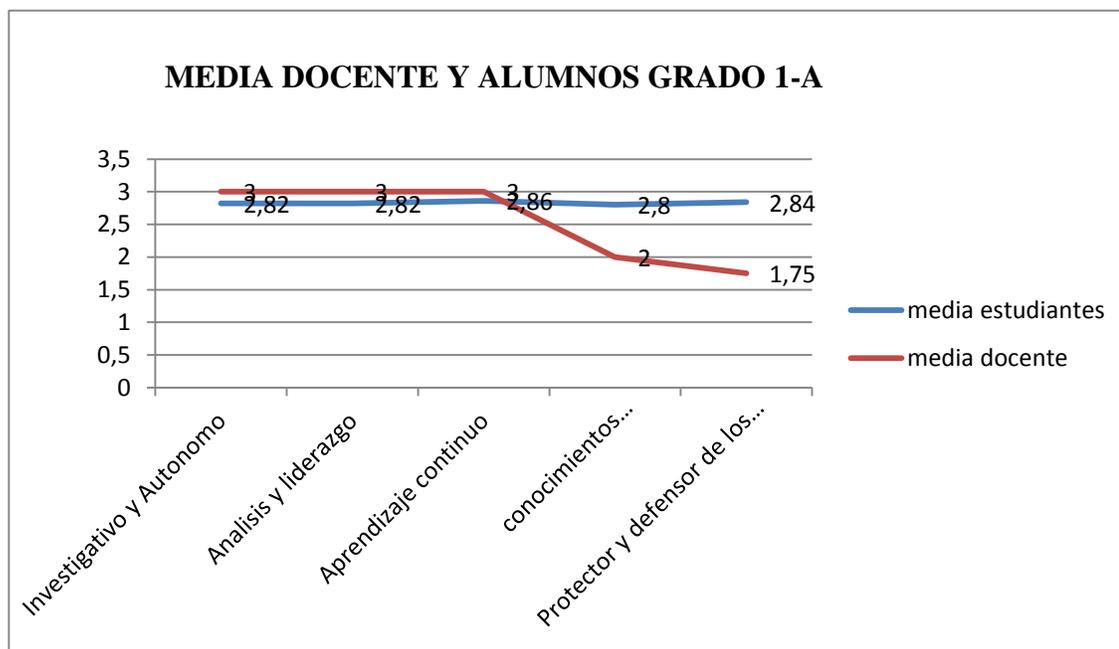


Grafico 13. Media comparativa docente y alumno grado 1-A

Cuando se tiene en cuenta los resultados arrojados por el grado 1-A tanto los estudiantes que lo conforman como el docente que imparte todas las clases en el aula se puede observar que hay similitudes en la perspectiva del docente y los alumnos frente a la pedagogía de los valores etnoeducativos considerando en conjunto que valores como: investigativo y autónomo, análisis y liderazgo y aprendizaje continuo obtuvieron una media superior a 2,8 sobre 3 lo que insinuó que existe una unidad de conceptos entre los estudiantes y el docente del aula.

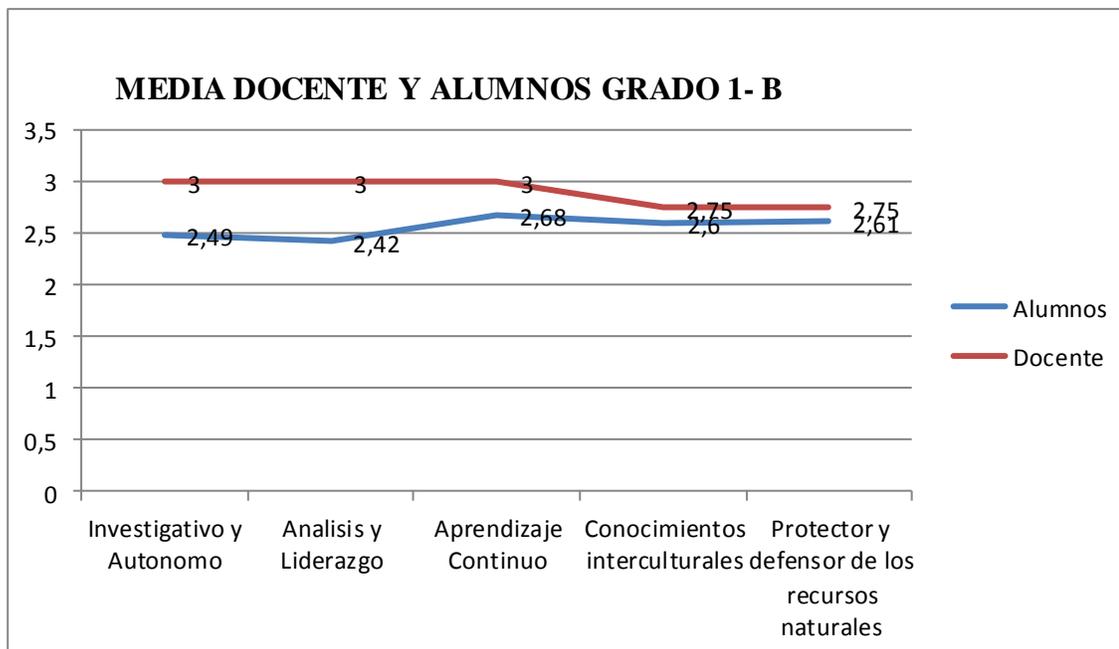


Grafico 14. Media comparativa docente y alumno grado 1-B

Teniendo presente los resultados promediados entre los alumnos y el docente encargado de dictar la malla curricular en grado 1-B observamos que el docente tiene la percepción que los valores etnoeducativos que principalmente interiorizan y aplican los estudiantes son: investigativo y autónomo, análisis y liderazgo y el aprendizaje continuo; si bien los alumnos también tienen esa percepción la media termina siendo un poco más baja que la del docente.

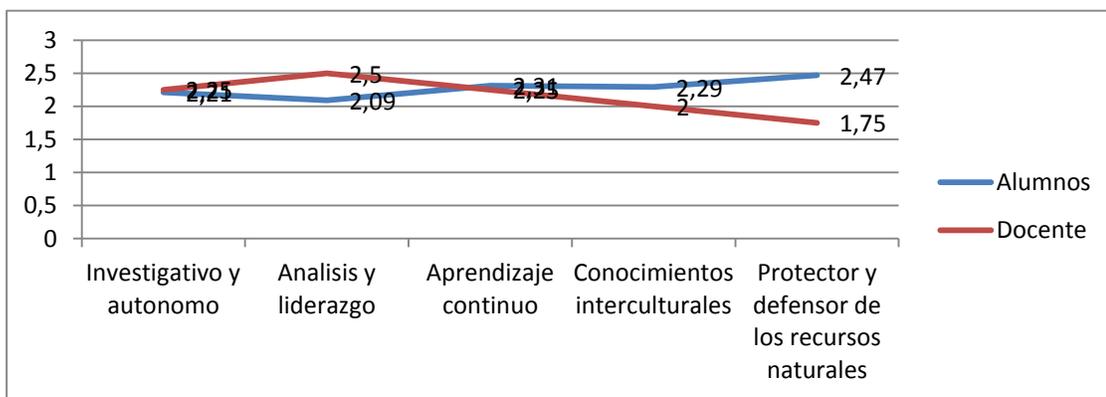


Grafico 15. Media comparativa docente y alumnos grado 2°

En este grafico continua la perspectiva y el auto concepto positivo frente a la interiorización de los valores etnoeducativos discrepando entre el concepto del docente, según los resultado en el valor etnoeducativo protector y defensor de los recursos naturales, si bien la media de este valor en los alumnos consideran que si han aprendido e interiorizado este valor la media del docente deja observar con un 1,75 sobre 3 que pocas los estudiantes u el colegio aplican el valor etnoeducativo.

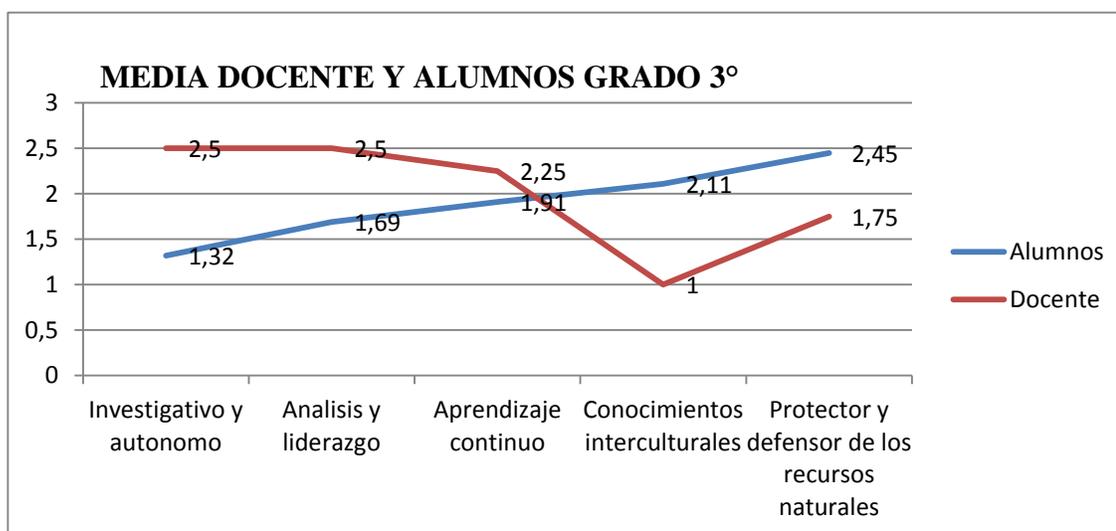


Grafico 16. Media comparativa docente y alumnos grado 3°

Se puede apreciar que en el grado 3° los conceptos y la percepción de los valores etnoeducativos discrepan entre el docente del grado y los alumnos, se aprecia que los alumnos tienen un bajo apego y aprendizaje de los valores: investigativo y autónomo, análisis y liderazgo y aprendizaje continua, siendo el más aceptado el de protector y defensor de los recursos naturales, contrario al concepto del docente que aprecia que estos valores sus alumnos si lo han interiorizado y han aprendido, sin embargo en la gráfica se observa que para el docente el valor

de conocimientos interculturales sus alumnos poco han aprendido y aplicado en el aula de clase este valor.

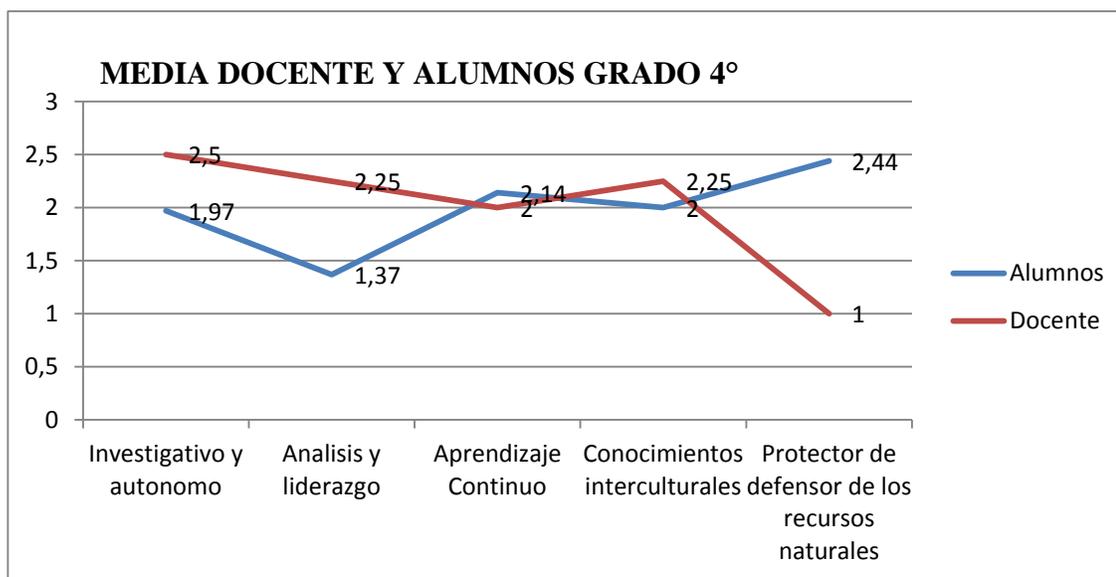


Grafico 17. Media comparativa docente y alumnos grado 4°

En esta grafica se observa una correlación de percepción entre el docente y los alumnos del grado en los valores aprendizaje continuo y conocimientos interculturales, sin embargo lo que más resalta del resultado de la aplicación de la encuesta es la diferencia en la percepción del docente en el valor etnoeducativo protector y defensor de los recursos naturales quien considera que los alumnos muy poco han aprendido y aplicado este valor, sin embargo la media de los estudiantes lo ubica en que la mayor parte del tiempo aprenden y emplean este valor.

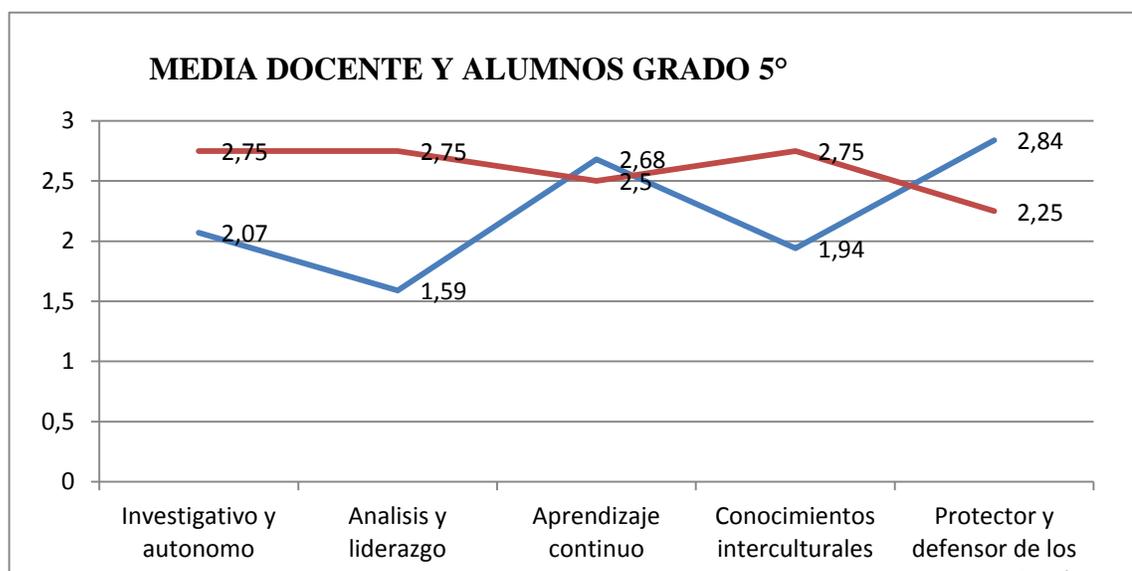
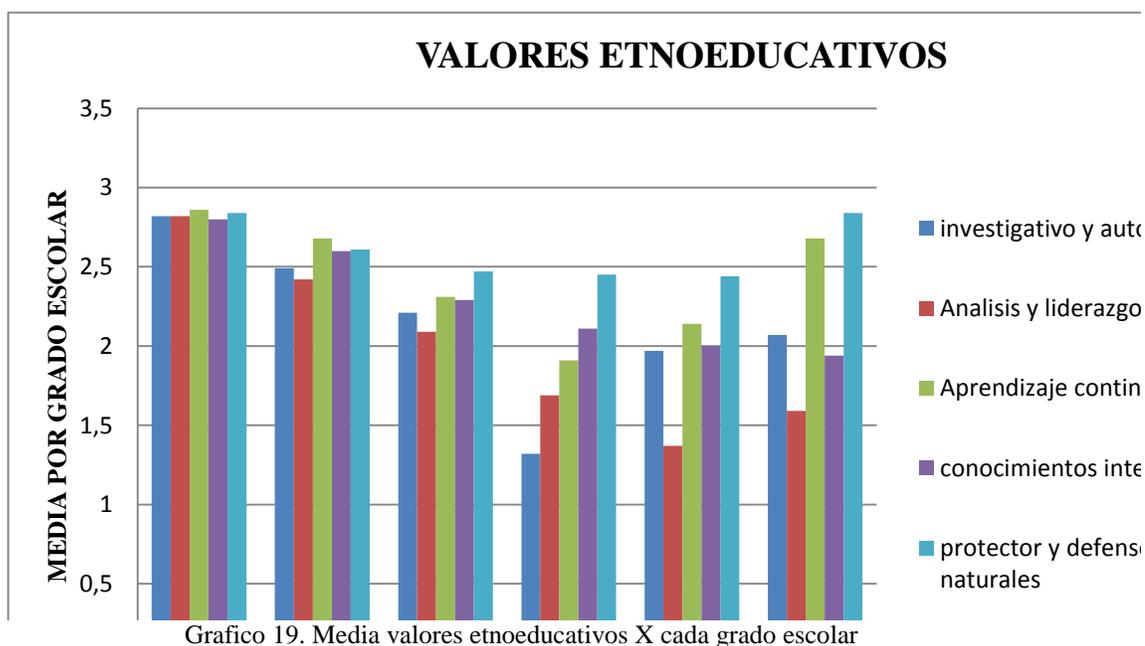


Grafico 18. Media comparativa docente y alumnos grado 5°

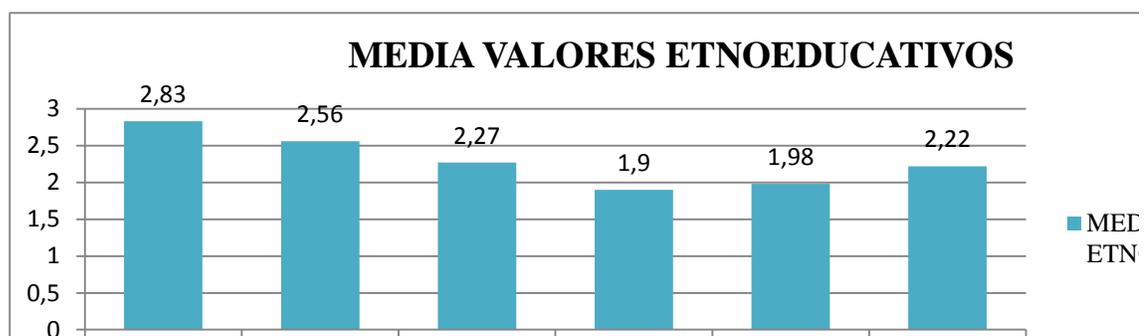
Los valores etnoeducativos de acuerdo a la gráfica concuerdan entre docente y alumno en que casi siempre se aprenden y se utiliza la pedagogía adecuada para aplicar y emplear este valor en los estudiantes del establecimiento educativo sin embargo el concepto que tienen los alumnos del grado 5° es que el valor etnoeducativo análisis y liderazgo poco lo aplica o poco lo aprenden, contrario al concepto del docente que considera que los estudiantes y el modelo pedagógico ha ayudado lo suficiente para que este valor sea aprendido.

Resultados media valores etnoeducativos X cada grado escolar

En los siguientes datos se refleja los resultados obtenidos de forma general en la institución tanto la media aritmética por cada valor etnoeducativo, así como por cada grado y realizando la comparación entre los estudiantes tanto de género masculino como del femenino, para finalmente mostrar la media general de la institución por cada valor etnoeducativo:



De acuerdo a los resultados obtenidos anteriormente se puede apreciar que los grados 1-A y 1-B tienen una mayor homogeneidad entre todos los valores etnoeducativos evaluados, entre más se avanza en los grados escolares se observa como esa uniformidad fluctúa dejando por debajo de la media algunos valores como por ejemplo en los grados 3°, 4° y 5° que en promedio valores como: investigativo y autónomo, análisis y liderazgo y conocimientos interculturales se quedan en que la percepción y el auto concepto del salón es que muy poco se ha aprendido y capacitado en esos valores etnoeducativos dentro de la institución.



En este grafico se recogen la media de todos los valores etnoeducativos por cada grado escolar para obtener como resultado que los grados iniciales, es decir 1-A y 1-B, tienen una mayor tendencia a haber interiorizado, aprendido y aplicado en su entorno escolar y social los valores etnoeducativos que se proponen enseñar en la formación escolar la institución académico, y conforme los alumnos son de grados superiores el auto concepto de estos valores se ven disminuidos como se aprecia en los estudiantes de grado 3° quienes en promedio consideran que los valores etnoeducativos son poco enseñados o la pedagogía como se les enseña no es la adecuada en su totalidad.

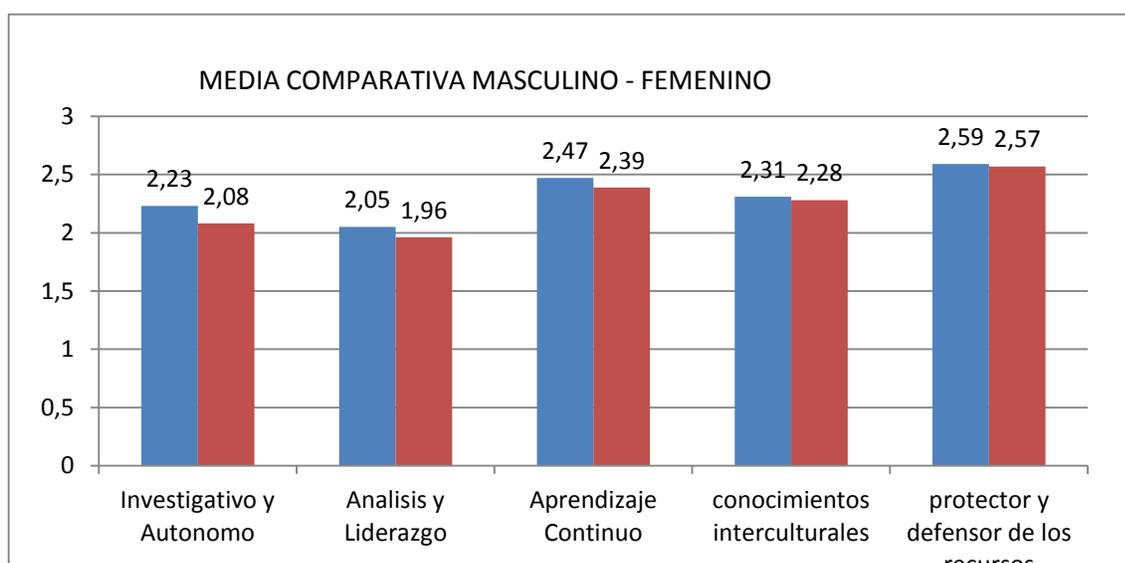


Grafico 21. Media comparativa género femenino y masculino x cada valor

Realizando la comparación entre las respuestas de los estudiantes de género femenino y masculino de la institución se evidencia que no hay una diferencia marcada en el aprendizaje de los valores etnoeducativos, si bien, según el grafico se observa que las estudiantes tienen una

leve tendencia a superar a los estudiantes en el aprendizaje y la práctica de estos valores no representa una diferencia holgada como para que se justifique una superioridad por parte de estudiantes de género femenino.

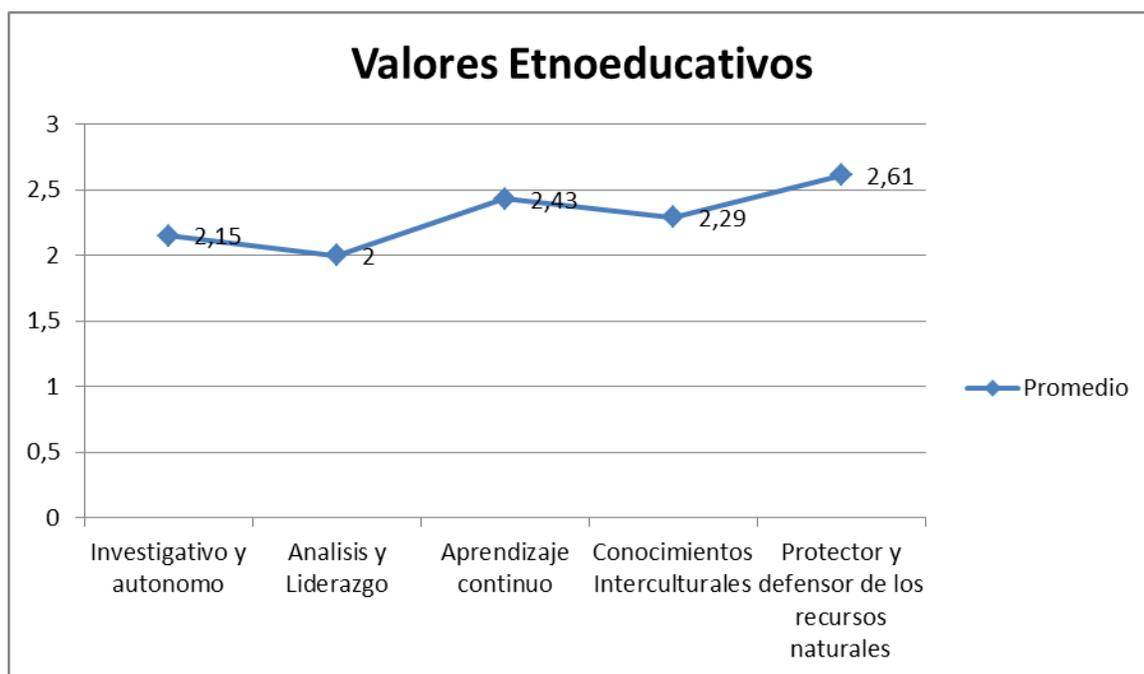


Gráfico 22. Media general de la institución X valor etnoeducativo

Finalmente al realizar el procesamiento de todos los datos arrojados de la encuesta aplicada en la institución se ha logrado realizar la media general de la institución educativa por cada valor etnoeducativo evaluado dando como resultado que el valor que los estudiantes de la escuela consideran o tienen la percepción que menos se ha inculcado o enseñado a través del modelo pedagógico de la institución es el de análisis y liderazgo, en contra parte a esto en términos generales el valor que se observa que mayormente los estudiantes han aprendido y practicado es el de ser protectores y defensores de los recursos naturales.

Conclusiones e implicaciones

El recorrido investigativo elaborado, así como la revisión llevada a cabo por cada uno de los investigadores, fue una aproximación a diferentes formas de comprensión de las personas, alumnos, docentes, instituciones escolares, los conceptos y los estudios investigativos previos del fenómeno que hacen parte de la vida escolar y social, y que a su vez constituyen los procesos pedagógicos y educativos para la sociedad, cabe señalar que para el caso preciso de esta investigación, el fenómeno de interés que nos concierne son: los valores etnoeducativos y como se enseñan y se practican en la institución educativa.

Este fenómeno que actualmente involucra el desarrollo y la continuación de la vida escolar e intercultural de algunas personas especialmente de los niños, niñas y adolescentes que están inmersos en la educación formal, y de aquellos contextos que los rodean, haciendo referencia a las familias, docentes, directivos académicos, instituciones educativas e instituciones gubernamentales que convergen como actores sociales del fenómeno de estudio de esta investigación. Siendo parte y participe desde sus diferentes roles, como actores activos de cambio y como constructores de mejoras y avances en la sociedad.

Comprendiendo este estudio desde el contexto regional es el que permite reconocer que a partir de las relaciones interculturales de una institución académica como el colegio Jorge Eliecer Gaitán, en la cual se generan aprendizajes y prácticas sociales que dan cuenta de comportamientos propios de los ciclos vitales en la etapa escolar y del modelo pedagógico con la

que se enseña y se instruye en esta institución en cuestión, el comprender que un estudiante va moldeando su comportamiento e interiorizando conceptos y enseñanzas de acuerdo a la manera como interactúe con su contexto académico (docentes, directivos, compañeros) por consiguiente si el menor es expuesto a un adecuado modelo pedagógico en enseñanza de valores etnoeducativos y su entorno se encamina a la práctica de los mismos el estudiante interiorizara con mayor facilidad y aplicara y ejecutara en su vida escolar, familiar y social los conceptos y valores etnoeducativos que en su institución le enseñen.

De acuerdo a lo anterior y retomando el objetivo general de esta investigación, podemos destacar, que en la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán los niños, niñas y adolescentes que reciben una educación formal, puede decirse que en el colegio el modelo pedagógico que imparten ha ayudado de manera parcial a que los estudiantes aprendan, practiquen y apliquen los valores etnoeducativos que se han planteado enseñar en su proyecto educativo intercultural comunitario (PECI).

La percepción y el concepto que tienen los docentes del entorno educativo de la institución en términos de enseñanza a través del modelo pedagógico intercultural es que es adecuado, ya que consideran que los valores son interpretados, aprendidos y puestos en prácticas por sus estudiantes, de acuerdo a la forma como educan y la relación docente – alumno, en esta institución cada docente está encargado de un grado escolar específico en la cual enseña toda la malla curricular del colegio, es decir, los alumnos de cada grado escolar tienen una relación directa y constante con el docente de turno y la forma como adecua la metodología a su grado escolar designado.

Lo docentes que tienen la auto percepción y el concepto de que los valores etnoeducativos se enseñan de forma apropiada en el plantel son los docentes de los grados iniciales.

Sin embargo cabe resaltar que los estudiantes, de acuerdo a la encuesta realizada tuvieron un mayor puntaje en la media son los de los grados 1° y 2° obteniendo una tendencia a la baja en la interiorización y aprendizaje de estos valores en los demás cursos lo que puede concluirse que el estudiante en su proceso formativo en valores etnoeducativos a largo plazo disminuye o va decreciendo el aprendizaje y la práctica de los valores en cuestión.

Esto se consta con los datos obtenidos con los docentes del plantel en donde se observa una correlación y una unificación de conceptos y percepciones tanto por los docentes de los dos grados 1° y grado 2° como con sus estudiantes que igualmente demuestran tener mayor comprensión y practicidad con los valores etnoeducativos evaluados, en contra parte a esto se observa que tanto los docentes de los grados 5°, 4° y en especial 3° los puntajes de la media son bajos y se relacionan igualmente con sus respectivos alumnos de sus aulas lo que indica que si hay una relación entre la percepción del docente y la forma como concibe la pedagogía intercultural de los valores etnoeducativos y la forma como interioriza, aprende y pone en práctica dichos valores los alumnos de cada grado escolar

También se observa que el modelo pedagógico que se implementa para la educación en valores etnoeducativos es adecuado al momento de enseñarlo tanto para los estudiantes del

género femenino como masculino ya que no se evidencia una diferencia o fluctuación marcada y determinante en el momento de interiorizar dichos conceptos y valores aprendidos, lo que significa que el aprendizaje es igualitario tanto para los y las estudiantes, siendo relativamente parejo al momento de recibir la enseñanza y poner en práctica dichos valores.

Finalmente se puede concluir que en términos generales los estudiantes de la institución educativa consideran que casi siempre y la mayor parte del tiempo los valores etnoeducativos enmarcados en el proyecto educativo comunitario intercultural (PECI) son enseñados a través de la pedagogía de los docentes y puestos en práctica por la mayoría de los estudiantes, especialmente el valor de proyectar y cuidador de los recursos naturales lo que demuestra que los estudiantes al finalizar su proceso formativo en la institución y pasar a bachillerato tendrá un amplio conocimiento sobre la importancia del medio ambiente, por consiguiente será un protector activo de los mismos recursos naturales.

Esto conlleva a considerar que en la institución efectivamente se aplica de forma adecuada el modelo etnoeducativo, considerando el concepto del autor Artunduaga en el cual considera que la etnoeducación es un proceso en el cual los miembros de una población interiorizan y construyen valores, conocimientos, habilidades y destrezas de acuerdo a las necesidades, características e intereses culturales de acuerdo al medio que rodea al estudiante y que le ayuda a construir una identidad con diversos grupos sociales, es decir a través de la pedagogía impartida en dicha institución los estudiantes si interiorizan los conceptos de los valores etnoeducativos.

Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones establecidas por esta investigación, y después de tener presente el planteamiento del problema, el impacto central del proyecto, el proyecto educativo comunitario intercultural de la institución y demás elementos del contexto del fenómeno se pueden realizar las siguientes recomendaciones:

- Se ha comprobado a través de esta investigación que la percepción de los docentes influyen en los auto conceptos y el aprendizaje de los estudiantes por consiguiente se recomienda que en los grados escolares que menos denotan que han interiorizado y puesto en práctica los valores etnoeducativos se realiza un mayor acercamiento y se trabaje en las relaciones empáticas especialmente entre los docentes de los grados finales (3°, 4° y 5°) para lograr que los estudiantes interioricen de manera más efectiva y pongan en práctica los valores etnoeducativos
- Reforzar el modelo pedagógico en la enseñanza del valor etnoeducativo análisis y liderazgo ya que en términos generales los estudiantes de la institución consideran que no han aprendido adecuadamente ni han puesto en práctica lo suficiente dicho valor
- Realizar jornadas y desarrollar procesos organizativos que permitan a los estudiantes fortalecer el liderazgo para que se logre un proceso armónico en las comunidades a la que pertenezcan, teniendo en cuenta que el colegio es una

institución pluricultural con un grado alto de componente indígena y es de vital importancia la construcción de planes de vida para dichas comunidades, objetivo que se logrará si se refuerza el valor etnoeducativo del liderazgo.

- Desarrollar actividades intramurales que permitan al estudiante tener la capacidad de prever resultados y situaciones de su entorno, esto para fortalecer su capacidad analítica ya que también se evidencio en esta investigación que hay falencias en este valor etnoeducativo

Referencias

Arango, I (2008). Sexualidad humana. Historia breve de La sexología clínica en occidente:
Editorial El Manual Moderno

Arbeláez. J; Vélez. P (2008). La etnoeducación en Colombia una mirada indígena. Recuperado de:

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/433/Juliana_ArbelaezJimenez_2008.pdf?sequence=1

Artunduaga. L (1997). La etnoeducación: una dimensión de trabajo para educación en comunidades indígenas de Colombia. Revista iberoamericana de educación (Núm. 13; P. 35 – 45)

Bernal. C (2016). Metodología de la investigación. (4 ed.) Editorial PEARSON. Bogotá, Colombia

Chaves. A (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky Educación. Revista educación (Vol. 25, Núm. 2). Costa rica. Recuperado de:
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_44025206.pdf

Clark-Carter, D (2002). Investigación cuantitativa en psicología del diseño experimental al aporte de investigación Las variables y la validez de los diseños de investigación: editorial OXFORD

Constitución Política de Colombia, (1991). Recuperado de:

<http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

Decreto 088. (1976). por el cual se reestructura el sistema educativo y Se Reorganiza el Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102584_archivo_pdf.pdf

Decreto 804. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.

Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1377>

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2003). Los pueblos indígenas en Colombia Derechos, Políticas y Desafíos. Editor Institucional .Bogotá recuperado de:

<https://www.unicef.org/colombia/pdf/pueblos-indigenas.pdf>

Forero. J. (2009). La formación de los Estado- Nación moderno: Modelos y enfoques desde la Perspectiva comparada. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior. Bogotá.

Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/18329-59386-1-PB.pdf>

Gouveia. V, Santos. W, Milfont. T, Fischer. R, Clemente. M y Espinosa. P (2010). Teoría

Funcionalista de los Valores Humanos en España: Comprobación De las Hipótesis de Contenido y Estructura. *Interamerican Journal of Psychology*, (Vol. 44, Num. 2) recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/284/28420641002.pdf>

Hernández, R; Fernández, C; Baptista. (2010). *Metodología de la investigación* (5.ed.): Editorial McGraw-Hill, México D.F, México

Institución educativa Jorge Eliecer Gaitán (2013). “hacia el fortalecimiento de la identidad Cultural en la diversidad étnica e intercultural para la supervivencia en un mundo globalizado”. Proyecto educativo comunitario intercultural peci. Puerto Carreño, Colombia

Ley 21. (1991). Por la cual se adopta el convenio 169 de la OIT. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=37032>

LEY 70. (1993). Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política

El Congreso de Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=7388>

Ley 115. (1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0115_1994.htm

Ley 1098. (2006). Código de la Infancia y adolescencia. Recuperado de:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Especiales/SRPA/CIyA-Ley-1098-de-2006.pdf>

Ley 1454 (2011). Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se

Modifican otras disposiciones. Recuperado de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html

Molina – Betancur. C (2012). La autonomía educativa indígena en Colombia. *Vniversitas*

(Núm. 124) pontificia universidad javeriana. Recuperado de

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29519.pdf>

Papalia, D; Olds, S; Feldman, R (2005).Desarrollo humano (9 .ed.). McGRAW-

HILL/INTERAMERIANA EDITORES, S.A. DE C.V

Tierno. B, (1993). *Valores Humanos* (1. Ed.) Editorial taller de editores. España. Recuperado de:

https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38247163/Bernabe-Tierno.-Valores-humanos.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1526244680&Signature=oPhCMXHFP471WDEEKqwu7UsIt0g%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DBernabe_Tierno_Valores_Humanos_Bernabe_T.pdf

Anexos

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS
SEDE PUERTO CARREÑO - VICHADA



ENCUESTA

A continuación encontrarás preguntas sobre tu Institución Educativa. NO hay respuestas Correctas o incorrectas; el objetivo de esta actividad es que nos des tu opinión, NO se trata de un examen con nota

Te pedimos que respondas con la mayor sinceridad y confianza. Marca con una X la respuesta que consideres.

Institución: I.E. JORGE ELIECER GAITAN Ciudad: PUERTO CARREÑO Año: 2018
 Grado: _____ Edad: _____ Sexo: _____

INSTRUMENTO DE APLICACIÓN

PREGUNTAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	POCAS VECES	NUNCA
Se te facilita hacer amistades con tus compañeros de clase				
Que tanto te importa proteger y conservar el medio ambiente				
Crees que aprendes todos los días algo nuevo de tus compañeros de clase				
Cuando realizas alguna actividad en clase tus compañeros te apoyan				
Consideras que lo que te enseñan en clase será útil en casa				
Si tengo dudas suelo preguntarle a mis compañeros o profesores				
Si algo te sale mal en el salón de clase tus compañeros te rechazan				
Reconoces que lo que te enseñan en tu colegio lo aprendes de manera fácil y sencilla				
Al momento de llevar a cabo alguna tarea lo haces en equipo				
Crees que los árboles son importantes para el planeta				
Me preocupo por aprender cosas nuevas fuera del salón de clases				
Cuando a un compañero de clase le va mal en el estudio lo animo y lo apoyo				
Te preocupas por aprender cosas nuevas en clase				
Sabes o quisieras conocer algo sobre las culturas indígenas del Departamento del Vichada				
Consideras que los animalitos son felices estando libres en la naturaleza				

ENCUESTA

A continuación encontrarás preguntas sobre tu Institución Educativa. NO hay respuestas Correctas o incorrectas; el objetivo de esta actividad es que nos des tu opinión, Te pedimos que respondas con la mayor sinceridad y confianza. Marca con una X la respuesta que consideres.

Institución: L.E. JORGE ELIECER GAITAN Ciudad: PUERTO CARREÑO Año: 2018
Cargo: _____ Edad: _____ Formación Académica: _____

INSTRUMENTO DE APLICACIÓN

PREGUNTAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	POCAS VECES	NUNCA
Considera que la investigación permite utilizar las potencialidades de los educandos para favorecer las relaciones interculturales.				
Reconoce que el liderazgo es un elemento fundamental para el desarrollo educativo y la interculturalidad				
Considera que la voluntad para trabajar dignifica las personas				
considera útil aplicar e implementar nuevos métodos y dejar a un lado los comunes y ancestrales				
Cree que sus estudiantes hace un buen uso de los recursos hídricos del colegio				
Se encuentra de acuerdo con la frase "la investigación permite el crecimiento de los pueblos y la unión entre sus habitantes".				
Fomenta actividades que lleven al desarrollo y dinamización de procesos organizativos				
Aplica en forma apropiada los conocimientos teóricos y prácticos (comunes y ancestrales)				
Indique que tanto supone que ha inculcado en los estudiantes estrategias que conlleven a nuevas técnicas de aprendizaje sin dejar a un lado lo tradicional				
En el colegio se promueve campañas de protección al medio ambiente				
Cree que las relaciones interculturales fomentan la investigación y el crecimiento en la educación				
Se encuentra de acuerdo con la frase "un buen liderazgo no es buscar consensos, sino moldear consensos"				

PREGUNTAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	POCAS VECES	NUNCA
Reconoce que los conocimientos impartidos en clase son asimilados por los estudiantes de una forma sencilla y amena				
fomenta en los estudiantes la conservación de la practica ancestral y común				
Considera que los estudiantes del colegio hacen uso inadecuado de la fuente hídrica del plantel educativo				
Considera que la autonomía es un elemento que protege la pérdida de identidad de los pueblos				
Contribuye a la construcción o reconstrucción del Plan de Vida de los estudiantes de la institución				
Promueve e incentiva a los estudiantes a la formación fuera de clase				
Los estudiantes del colegio tienen sentido de pertenencia por sus prácticas ancestrales y culturales				
Los estudiantes son conscientes de que en sus manos está el futuro y conservación del medio ambiente				

LIZCOTD-

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS
SEDE PUERTO CARREÑO - VICHADA



ENCUESTA

A continuación encontrarás preguntas sobre tu Institución Educativa. NO hay respuestas Correctas o incorrectas; el objetivo de esta actividad es que nos des tu opinión, NO se trata de un examen con nota

Te pedimos que respondas con la mayor sinceridad y confianza. Marca con una X la respuesta que consideres.

Institución: I.E. JORGE ELIECER GAITAN Ciudad: PUERTO CARREÑO Año: 2018
Grado: tercero Edad: 8 Sexo: Femenino

INSTRUMENTO DE APLICACIÓN

PREGUNTAS.	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	POCAS VECES	NUNCA
Se te facilita hacer amistades con tus compañeros de clase	X			
Que tanto te importa proteger y conservar el medio ambiente			X	
Crees que aprendes todos los días algo nuevo de tus compañeros de clase		X		
Cuando realizas alguna actividad en clase tus compañeros te apoyan				X
Consideras que lo que te enseñan en clase será útil en casa		X		
Si tengo dudas suelo preguntarle a mis compañeros o profesores				X
Si algo te sale mal en el salón de clase tus compañeros te rechazan	X			
Reconoces que lo que te enseñan en tu colegio lo aprendes de manera fácil y sencilla			X	
Al momento de llevar a cabo alguna tarea lo haces en equipo		X		
Crees que los árboles son importantes para el planeta			X	
Me preocupo por aprender cosas nuevas fuera del salón de clases				X
Cuando a un compañero de clase le va mal en el estudio lo animo y lo apoyo	X			
Te preocupas por aprender cosas nuevas en clase			X	
Sabes o quisieras conocer algo sobre las culturas indígenas del Departamento del Vichada		X		
Consideras que los animalitos son felices estando libres en la naturaleza				X

Anexo. 3 Encuesta diligenciada por estudiante

ENCUESTA

A continuación encontrarás preguntas sobre tu Institución Educativa. NO hay respuestas Correctas o incorrectas; el objetivo de esta actividad es que nos des tu opinión, Te pedimos que respondas con la mayor sinceridad y confianza. Marca con una X la respuesta que consideres.

Institución: I.E. JORGE ELIECER GAITAN Ciudad: PUERTO CARREÑO Año: 2018
Cargo: Docente Edad: 51 Formación Académica: licenciado

INSTRUMENTO DE APLICACIÓN

PREGUNTAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	POCAS VECES	NUNCA
Considera que la investigación permite utilizar las potencialidades de los educandos para favorecer las relaciones interculturales.	X			
Reconoce que el liderazgo es un elemento fundamental para el desarrollo educativo y la interculturalidad	X			
Considera que la voluntad para trabajar dignifica las personas	X			
considera útil aplicar e implementar nuevos métodos y dejar a un lado los comunes y ancestrales	X			
Cree que sus estudiantes hace un buen uso de los recursos hídricos del colegio	X			
Se encuentra de acuerdo con la frase "la investigación permite el crecimiento de los pueblos y la unión entre sus habitantes".		X		
Fomenta actividades que lleven al desarrollo y dinamización de procesos organizativos	X			
Aplica en forma apropiada los conocimientos teóricos y prácticos (comunes y ancestrales)	X			
Indique que tanto supone que ha inculcado en los estudiantes estrategias que conlleven a nuevas técnicas de aprendizaje sin dejar a un lado lo tradicional	X			
En el colegio se promueve campañas de protección al medio ambiente	X			
Cree que las relaciones interculturales fomentan la investigación y el crecimiento en la educación	X			
Se encuentra de acuerdo con la frase "un buen liderazgo no es buscar consensos, sino moldear consensos"		X		

PREGUNTAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	POCAS VECES	NUNCA
Reconoce que los conocimientos impartidos en clase son asimilados por los estudiantes de una forma sencilla y amena	X			
fomenta en los estudiantes la conservación de la practica ancestral y común	X			
Considera que los estudiantes del colegio hacen uso inadecuado de la fuente hídrica del plantel educativo	X			
Considera que la autonomía es un elemento que protege la pérdida de identidad de los pueblos	X			
Contribuye a la construcción o reconstrucción del Plan de Vida de los estudiantes de la institución	X			
Promueve e incentiva a los estudiantes a la formación fuera de clase	X			
Los estudiantes del colegio tienen sentido de pertenencia por sus prácticas ancestrales y culturales	X			
Los estudiantes son conscientes de que en sus manos está el futuro y conservación del medio ambiente	X			

Anexo 4. Encuesta diligenciada por Docente

Resumen analítico ejecutivo

Título: descripción de los valores etnoeducativos de la planta docente y estudiantes de básica primaria de la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto Carreño - vichada.

Autores: diego Alexander moreno Guevara - Harold Yadí Herreño Jaraba

Nombre del Tutor: Danna Melisa Cepeda

Programa: especialización en gerencia de proyectos

Institución: Corporación Universitaria Minuto de Dios

Lugar y fecha de edición: Puerto Carreño – Junio 2018

Resumen:

Este proyecto se desarrolla dentro de la línea de investigación: Educación, transformación social e innovación, enmarcada en el posgrado Gerencia de Proyectos de la Universidad Minuto de Dios, Sede Puerto Carreño, investigación que tiene como objetivo principal la contemplación de los valores etnoeducativos en los estudiantes y docentes ubicados en la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto Carreño.

Para este fin se plantea realizar una descripción de los valores etnoeducativos de la planta de docentes y estudiantes de grado primero a grado quinto en básica primaria de la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Puerto Carreño, enmarcado en los siguientes valores contemplados en el Proyecto Educativo Comunitario Intercultural PECCI del plantel: investigación y autonomía, análisis y liderazgo, aprendizaje continuo, conocimientos interculturales, protector y defensor de los recursos naturales.

Donde se empleó como método de investigación de tipo no experimental, bajo el enfoque cuantitativo y el tipo de investigación descriptivo, lo anterior teniendo en cuenta la población y el tipo de instrumento aplicado que fue la encuesta en escala Likert, escala de medición que condensa las opiniones y actitudes de los participantes (docentes y estudiantes) del ente educativo, arrojando resultados que demuestran la familiaridad y aplicabilidad a corto, mediano y largo plazo de las capacidades y virtudes implementadas.

Es de precisar que dentro de las diferentes conceptos adjudicados a la palabra etnoeducación, según el licenciado Artunduaga. L (1997), en su artículo titulado “la etnoeducación: una dimensión de trabajo para la educación en comunidades indígenas de Colombia”, se define como un sistema, que constituye un proceso a través del cual los miembros de un pueblo internalizan y construyen conocimientos y valores, y desarrollan habilidades y destrezas de acuerdo con sus características, necesidades, aspiraciones e intereses culturales, que les permiten desempeñarse adecuadamente en su medio y proyectarse con identidad hacia otros

grupos humanos, concepto queda fortalecida la importancia de valores contemplados en el Proyecto Educativo Comunitario Intercultural PECCI del plantel, motivo y razón de ser del presente trabajo.

Palabras claves: etnoeducación, valores, investigación, educación, cultura, indígena, docentes, estudiantes.

Contenido

Introducción

Resumen ejecutivo

Planteamiento del problema

Formulación del problema

Objetivos

Objetivo General

Objetivos Específicos

Justificación e impacto del proyecto

Marco Histórico

Marco Teórico

Marco Contextual

Marco Legal

Metodología

Enfoque

Tipo de investigación Diseño de investigación

Muestra

Instrumento

Procedimiento

Análisis de resultados

Conclusiones e implicaciones

Recomendaciones

Referencias

Anexos

Lista de graficas

Grafico 1. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Investigativo y Autónomo

Grafico 2. Media valor etnoeducativo investigativo y autónomo X grados académicos

Grafico 3. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Análisis y Liderazgo

Grafico 4. Media valor etnoeducativo Análisis y Liderazgo X grados escolares

Grafico 5. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Análisis y Liderazgo

Grafico 6. Media valor etnoeducativo Aprendizaje Continuo X grados escolares

Grafico 7. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Conocimientos interculturales

Grafico 8. Media valor etnoeducativo Conocimientos Interculturales X grados escolares

Grafico 9. Porcentaje respuesta de estudiantes X valor Protector y defensor de los recursos naturales

Grafico 10. Media valor etnoeducativo protector y defensor de los recursos naturales X grados

Grafico 11. Media docente percepción docente de los valores etnoeducativos

Grafico 12. Media valores etnoeducativos X docentes de cada grado

Grafico 13. Media comparativa docente y alumno grado 1-A

Grafico 14. Media comparativa docente y alumno grado 1-B

Grafico 15. Media comparativa docente y alumnos grado 2°

Grafico 16. Media comparativa docente y alumnos grado 3°

Grafico 17. Media comparativa docente y alumnos grado 4°

Grafico 18. Media comparativa docente y alumnos grado 5°

Grafico 19. Media valores etnoeducativos X cada grado escolar

Grafico 20. Media total valores etnoeducativos X grado escolar

Grafico 21. Media comparativa género femenino y masculino x cada valor

Grafico 22. Media general de la institución X valor etnoeducativo

Lista de tablas

Tabla 1. Matriz de consolidación de datos

Tabla 2. Rango de valores nominales

Tabla 3. Cronograma de actividades

Tabla 4. Docentes que conforman el plantel educativo

Tabla 5. Número de alumnos por grado que se le realizó la encuesta

Metodología

Esta investigación es de tipo descriptiva no experimental ya que busca especificar las propiedades, características y los perfiles en los cuales se “muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio” esto para posteriormente realizar diagnósticos o perfiles. (Bernal. C, 2016; P. 143).

Conclusiones y recomendaciones del trabajo

El recorrido investigativo elaborado, así como la revisión llevada a cabo por cada uno de los investigadores, fue una aproximación a diferentes formas de comprensión de las personas, alumnos, docentes, instituciones escolares, los conceptos y los estudios investigativos previos del fenómeno que hacen parte de la vida escolar y social, y que a su vez constituyen los procesos pedagógicos y educativos para la sociedad, cabe señalar que para el caso preciso de esta investigación, el fenómeno de interés que nos concierne son: los valores etnoeducativos y como se enseñan y se practican en la institución educativa.

Este fenómeno que actualmente involucra el desarrollo y la continuación de la vida escolar e intercultural de algunas personas especialmente de los niños, niñas y adolescentes que están inmersos en la educación formal, y de aquellos contextos que los rodean, haciendo referencia a las familias, docentes, directivos académicos, instituciones educativas e instituciones gubernamentales que convergen como actores sociales del fenómeno de estudio de esta

investigación. Siendo parte y participe desde sus diferentes roles, como actores activos de cambio y como constructores de mejoras y avances en la sociedad.

Comprendiendo este estudio desde el contexto regional es el que permite reconocer que a partir de las relaciones interculturales de una institución académica como el colegio Jorge Eliecer Gaitán, en la cual se generan aprendizajes y prácticas sociales que dan cuenta de comportamientos propios de los ciclos vitales en la etapa escolar y del modelo pedagógico con la que se enseña y se instruye en esta institución en cuestión, el comprender que un estudiante va moldeando su comportamiento e interiorizando conceptos y enseñanzas de acuerdo a la manera como interactúe con su contexto académico (docentes, directivos, compañeros) por consiguiente si el menor es expuesto a un adecuado modelo pedagógico en enseñanza de valores etnoeducativos y su entorno se encamina a la práctica de los mismos el estudiante interiorizara con mayor facilidad y aplicara y ejecutara en su vida escolar, familiar y social los conceptos y valores etnoeducativos que en su institución le enseñen.

De acuerdo a lo anterior y retomando el objetivo general de esta investigación, podemos destacar, que en la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán los niños, niñas y adolescentes que reciben una educación formal, puede decirse que en el colegio el modelo pedagógico que imparten ha ayudado de manera parcial a que los estudiantes aprendan, practiquen y apliquen los valores etnoeducativos que se han planteado enseñar en su proyecto educativo intercultural comunitario (PECI).

Fuentes Bibliográficas

Arango, I (2008). Sexualidad humana. Historia breve de La sexología clínica en occidente: Editorial El Manual Moderno.

Artunduaga. L (1997). La etnoeducación: una dimensión de trabajo para educación en comunidades indígenas de Colombia. Revista iberoamericana de educación (Núm. 13; P. 35 – 45).

Bernal. C (2016). Metodología de la investigación. (4 ed.) Editorial PEARSON. Bogotá, Colombia

Chaves. A (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky Educación. Revista educación (Vol. 25, Núm. 2). Costa rica. Recuperado de: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_44025206.pdf